

FRACCION VI: EL PLAN DE DESARROLLO, LAS METAS Y OBJETIVOS DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS Y LA INFORMACION COMPLETA Y ACTUALIZADA DE SUS INDICADORES DE GESTION Y DE RESULTADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ADMINISTRACION MUNICIPAL:
2012- 2015

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACION
SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
LIC. AMIR A. RODRIGUEZ NOVELO



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
TIZIMIN, YUCATAN.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP
LIC. NEFI ENRIQUE CAUICH RAMAYO

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO
27 de Noviembre de 2012

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION

Lic. Nefi Enrique Cauich Ramayo
Titular de la Unidad de Acceso a la información pública del H. Ayuntamiento de Tizimín,
Yucatán.
(UNIDAD ADMINISTRATIVA) DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2013

MEMO N°: MTY/RS/416-2013

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública

En atención a su oficio 160/UMAIP/2013 de fecha 26 de febrero de 2013 en el cual se requiere la información documental para atender la solicitud de acceso a la información pública numero 115513, en la que se solicita proporcionar la información del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015 y en virtud de que se considera que la información solicitada no se trata de información reservada o confidencial en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se adjuntan al presente 97 copias fotostáticas que contienen la información antes señalada.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Se anexa la información en forma electrónica.

A T E N T A M E N T E



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
TIZIMIN, YUCATAN.

LIC. AMIR ADAN RODRIGUEZ NOVELO
Regidor Secretario de la Comuna

c.c.p Archivo

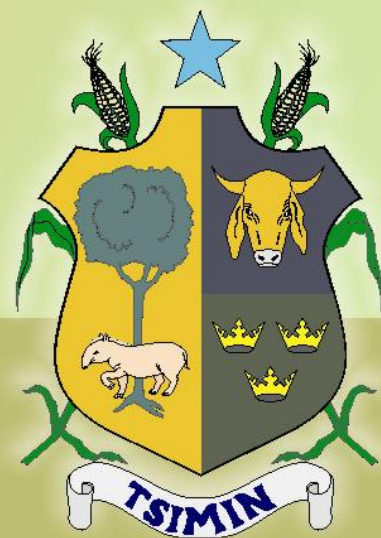
H. Ayuntamiento de Tizimin



2012-2015



Plan Municipal de Desarrollo





PLAN MUNICIPAL TIZIMIN 2012-2015

MENSAJE	5
INTRODUCCIÓN6
1.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION	
1.1. ÁMBITO FEDERAL.....	7
1.1.1. Constitución Política de Estados Unidos Mexicano.....	7
1.1.2. Ley Federal de Planeación.....	7
1.2. ÁMBITO ESTATAL.....	8
1.2.1. Constitución Política del Estado de Yucatán.....	8
1.2.2. Ley Estatal de Planeación.....	8
1.2.3. Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán.....	8
1.3.-Plan Nacional de Desarrollo.....	8
1.4.-Plan Estatal de Desarrollo	9
2. EL ENTORNO MUNICIPAL	9
2.1.-Cracterísticas Geográficas del Municipio.....	9
2.2.-Características de la Población.....	11
2.3.-Actividades económicas.....	12
2.4.-Marginacion.	13
2.5.- Educación	13
3. LA FILOSOFÍA DE GOBIERNO	13
3.1.- Misión.....	14
3.2.- Visión.....	14
3.3.- Valores.....	14
4. LA ESTRATEGIA	15
I. EJE ECONOMÍA Y SEGURIDAD (LOS CIMIENTOS) .	15
I.1. Empleo.....	16
I.2. Desarrollo Agropecuario.....	17
I.3. Desarrollo Industrial	17
I.4. Desarrollo Comercial	17
I.5. Vivienda	18
I.6. Turismo.....	18
I.6.1. Centro Histórico.....	19
I.6.2. Recursos.....	19
I.7. Seguridad.....	19
I.7.1. Prevención	19
I.7.2. Tránsito.....	20
I.7.3. Policía Turística Municipal	20
I.8. Protección Civil	20
II. EJE INFRAESTRUCTURA	21
II.1. Vialidad	22
II.2. Parques y jardines	23
II.3. Panteones.	23



II.4. Rastro	23
II.5. Mercados y centrales de abasto	24
II.6. Desarrollo del municipio.....	24
II.6.1. Desarrollo Urbano	24
II.6.2. Imagen Urbana	25
III. EJE SERVICIOS	25
III.1. Transporte	26
III.2. Alumbrado Público	27
III.3. Agua potable.....	27
III.4. Alcantarillado y drenaje pluvial	27
III.5. Servicio de limpia y colecta de basura	27
III.6. Drenaje	27
III.7. Limpieza urbana y reforestación.....	28
IV. EJE POLÍTICA SOCIAL Y CULTURAL (EL TECHO	28
IV.1. Derechos humanos	31
IV.2. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.....	32
IV.2.1. Niños, niñas y adolescentes	32
IV.2.2. Mujeres.	32
IV.2.3. Adultos mayores	33
IV.2.4. Personas con discapacidad	33
IV.3. Pueblo maya	33
IV.4. Jóvenes	33
IV.5. Comunidad LGBTTTI	34
IV.6. Familia	34
IV.7. Desarrollo integral de las comisarías	34
IV.8. Rescate de barrios y colonias	34
IV.9. Combate a la pobreza	35
IV.10. Salud	35
IV.11. Educación	36
IV.12. Cultura	36
IV.13. Deporte y recreación	37
V. EJE VISIÓN METROPOLITANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	37
V.1. Agua	38
V.1.1. Drenaje y alcantarillado	38
V.1.2. Tratamiento y disposición final de las aguas residuales	38
V.2. Cuidado del suelo	39
V.3. Medio ambiente y desarrollo sustentable	39
V.3.1. Red metropolitana de sitios de confinamiento y relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos	40
V.4. Protección a la flora y la fauna.	40
VI. EJE RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL	41
VI.1. Gobierno Eficiente	41
VI.1.1. Modernización	41
VI.1.2. Profesionalización	41
VI.2. Mejora regulatoria.....	42
VI.3. Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas	42
VI.3.1. Mecanismos de Consulta	42



VI.3.1.1. Demandas de Viva Voz	42
VI.3.2. Vinculación con la sociedad civil	43
VI.3.3. Mecanismos de Difusión	43
VI.3.4. Transparencia y rendición de cuentas	43
VI.4. Finanzas públicas eficaces	43
VI.4.1. Eficiencia fiscal y recaudatoria.....	43
VI.4.2. Estructura del gasto y gestión presupuestal.	44
5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	44
5.1.-Dirección de Servicios Públicos Municipales.....	44
5.2.-Dirección de Desarrollo Rural y Ecología.....	47
5.3.-Dirección de Catastro Municipal.....	48
5.4.-Dirección de Desarrollo Social	49
5.5.-Dirección del DIF, Municipal.....	57
5.6.-Dirección de Educación ,Cultura y Deportes	59
5.7.-Dirección de Protección Civil	62
5.8.-Dirección de Obras Publicas	64
6.-PROGRAMAS DE MEDIANO PALAZO	64
6.1.-Eje I Economía y Seguridad	64
6.2.-Eje II Infraestructura	64
6.3.-Eje III Servicios	65
6.4.-Eje IV Desarrollo Social y Cultural	65
6.5.-Eje V Visión Metropolitana y Desarrollo Sustentable	66
6.6.-Eje VI Responsabilidad	66
7.- Directorio del H. Ayuntamiento del Municipio de Tizimín, Yucatán 2012-2015	
7.1 Integrantes del Cabildo	66
7.2.-Integrantes de la Administración Pública Municipal	66
8.- EVIDENCIAS	67



Mensaje



Al pueblo de Yucatán a Tizimín en particular quiero manifestar que el inicio de la administración municipal enfrenta grandes retos y desafíos que con trabajo y compromiso habremos de dar resultados.

Gobernar y no sólo administrar. Ése es mi principal compromiso con Tizimín. Gobernar significa tomar decisiones, aún cuando éstas sean difíciles; impulsar nuevos modelos de desarrollo; reorganizar estructuras y sobre todo, preparar desde el presente las bases que harán posible el futuro que queremos para nuestro municipio .

Esa visión de ejercicio del poder público, requiere reconocer a fondo las necesidades, inquietudes y consensos que existen en la sociedad, sobre todo respecto a lo que unidos, queremos y podemos hacer.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para el municipio de Tizimín sintetiza el sentir y la demanda de la ciudadanía que reclama fomentar la participación y el desarrollo de las familias. En este nuevo esquema que se caracterizará por dar participación a la sociedad en el diseño, instrumentación y vigilancia del plan, se buscará fomentar la cultura social del esfuerzo y el éxito. En lo que respecta a su estructura se plantea las prioridades del municipio y recoge las necesidades de la sociedad en la búsqueda del esfuerzo colectivo de integración y complementariedad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Tizimín y sus comisarías.

Consecuentemente el plan expresa el compromiso de promover un crecimiento económico sostenido en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos. Como profesionalista, he sabido escuchar y sumar todas las opiniones para construir este Plan para nuestro municipio. Ahora, como Presidenta Municipal que encabeza este proyecto de renovación integral para nuestra ciudad, es mi deber concretar las acciones necesarias con base en esos consensos, para transformar de fondo la realidad de Tizimín.

C.P. María del Rosario Díaz Góngora
Presidenta Municipal
H. Ayuntamiento de Tizimín 2012-2015



Introducción

Planeación significa prever el curso de la acción que ha de seguirse para alcanzar un objetivo.

En este sentido la planeación municipal es un instrumento importante para que las autoridades municipales puedan prever las demandas ciudadanas para planear el uso eficiente de los recursos económicos, materiales y naturales de los que dispone el municipio con la finalidad de impulsar su plan de desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2012-2015 surge como resultado del trabajo incluyente y participativo de la sociedad, que concentra las estrategias de gobierno que permitan satisfacer las demandas de la ciudadanía en estricto apego a la legislación y normatividad vigente.

En virtud de lo anterior, en la construcción de este Plan se ha empleado una metodología clara con un sistema innovador de Planeación y Evaluación estratégica, tomando como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados y recuperando los elementos centrales de la participación ciudadana, debidamente alineada con el rumbo definido y con la posibilidad de incorporar el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de los funcionarios municipales.

El H. Ayuntamiento 2012-2015 del municipio de Tizimin presenta un Programa de Desarrollo Municipal Integral que tiene como objetivo principal atender los reclamos de la población y propiciar su desarrollo con una visión integral impulsando programas y proyectos sustentables que buscan abatir las condiciones de pobreza y poder avanzar en la construcción de nuevos equilibrios políticos mediante el establecimiento de una nueva relación Estado-Sociedad sustentada en la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

El rumbo estratégico se trazó mediante la definición de los cinco ejes rectores, haciendo congruentes y explícitos los compromisos adquiridos y las necesidades más apremiantes de la sociedad.

La participación ciudadana provino de diversas fuentes entre las que mencionamos;

Encuentros Ciudadanos

Mesas de análisis con las diferentes direcciones de la administración municipal

Con la visión de posicionar a este gobierno, como uno que cumple, se consideró diseñar una estructura para el Plan Municipal de Desarrollo, que sirva de base para la planeación y el control, el instrumento de medición de resultados y evaluación de los ciudadanos.

El Plan contiene objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, y proyectos estratégicos que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2012-2015, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

Asimismo se pretende fortalecer al municipio con una de las instancias de la planeación y coordinación de las acciones e inversiones que realicen los gobiernos Estatal y Federal



acompañado de programas y acciones permanentes de capacitación de los recursos humanos para la planeación comunitaria.

I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

1.1.- ÁMBITO FEDERAL.

1.1.1.- DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas.

Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación que será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo



Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

1.2. ÁMBITO ESTATAL.

1.2.1. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN.

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2.- DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

Artículos 1 2 y 5.- Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Artículo 22.- Relativo a la participación social en la planeación.

Artículo 25.- Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.

Artículo 27.- Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

Artículo 28.- Relativo a denominación del documento.

Artículo 29.- Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 38.- Relativo a la publicación del documento.

Artículo 44.- Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.2.3.- DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Artículos 1, 2 y 3.- Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.

Artículo 40, Fracción I.- Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.

Artículos 108, 109, 110 y 111.- Relativos al Sistema Municipal de Planeación.

Artículos 112 y 113.- Relativos a los Instrumentos de Planeación.

Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.- Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

1.3.-Plan Nacional de Desarrollo

México está inmerso en un proceso de transformaciones que no puede ni debe detenerse. La consolidación democrática del país está abriendo paso a una etapa de modernidad en diversas áreas de nuestra vida económica, política y social. Como nunca antes, el destino de nuestra nación dependerá de lo que los mexicanos hagamos o dejemos de hacer. Enfrentamos retos nacionales y globales que exigen respuestas inmediatas y eficaces.

Éstas son tareas que comprometen y convocan al Poder Ejecutivo, pero también al Congreso de la Unión, a las legislaturas de los estados, al Poder Judicial, a los gobiernos estatales y municipales, a los partidos políticos, al sector privado, a la academia, a las organizaciones sociales y a los



ciudadanos. En esta etapa democrática del país, el mayor reto que tenemos los actores políticos, económicos y sociales es otorgar soluciones de fondo soluciones duraderas y definitivas– a los problemas que enfrentan los mexicanos. Compartimos el desafío de construir una nación de justicia y de leyes, de bienestar y progreso, de libertad y democracia. Ello exige no sólo sumar esfuerzos, voluntades y recursos, sino además acrecentar la confianza en nosotros mismos El Desarrollo Humano Sustentable nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades. Para lograrlo, los actores políticos tenemos el deber de entendernos y la responsabilidad de construir los acuerdos que el país necesita.

1.4.-Plan Estatal de Desarrollo

El rumbo y el futuro de Yucatán debe ser una tarea compartida por el gobierno, las fuerzas políticas representativas y, en especial, por la ciudadanía y sus organizaciones. Yucatán requiere que la planeación del desarrollo sea un ejercicio incluyente que deje atrás conflictos y divisiones que no son de esta generación y que sólo complican la construcción de proyectos comunes. Debemos darle continuidad a lo que en el estado funciona bien, en tanto que aquello que no dé resultados satisfactorios tendremos que mejorarlo. Lo que obstaculice acercarnos al futuro habrá que desecharlo y, a la par, habrá que innovar sin temor.

2. El Entorno Municipal

2.1 Características Geográficas del municipio

Localización

El municipio de Tizimín se encuentra en la región noreste del estado de Yucatán, a 160 kilómetros de la ciudad de Mérida, con una extensión de 413,237 Has. Es el municipio más extenso del litoral del Golfo de México. Colinda con el estado de Quintana Roo por el Este. Se encuentra entre los municipio de Temozon, Calotmul, Espita, Sucila; Panabá y Rió Lagartos.

La situación Geográfica de la población desde la parroquia de Tizimín, es de 07°58' Latitud norte y de 88°09'04' Longitud Oeste.

Extensión

La cabecera Municipal es Tizimín con 42,283 habitantes y concentra el 60% del total de habitantes del municipio, que tiene 7 localidades mayores de 500 habitantes que concentran el 25% y el saldo se encuentra disperso. Tizimín ocupa el 11% del territorio yucateco.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

Actualmente existen 178 cenotes de los cuales citamos algunos:

N°	Nombre	Tipo	Color de Agua	Tipo de Formación	Apto Para
1	Pacchen	Semi abierto	Azul	Dentro de Gruta	Bañarse, observar y Bucear
2	Bocas	Abierto	Azul	Caída libre	Bañarse



3 Acum del pobl	Abierto	Azul	Caida libre	Bañarse, observar y Bucear
4 Adolfo López M.	Cerrado	Azul	Dentro de Gruta	Bañarse

Clima

El clima es cálido y húmedo con temperaturas promedio de 25.8°C. Calman los calores las brisas marinas y los vientos del Sur y del Oeste.

De acuerdo con los datos de las estaciones termopluviométricas se indica que la precipitación anual, durante 8 años, tuvo como promedio en Tizimín 1084 milímetros cúbicos.

Las lluvias orientales caen en la época de junio a octubre y son aprovechadas por los campesinos, ya que ellas riegan sus milpas. Lo mismo, cuando soplan los nortes caen aguaceros y constantes lloviznas.

Principales Ecosistemas

Gran parte de los terrenos del municipio de Tizimín puede decirse que constituía la región boscosa del Estado.

Flora

En algunas partes todavía hay una vegetación rica en maderas preciosas y tintóreas, donde predominan: el cedro, el jabin, el tzalam, el chacté, el bojom, el zapote y otras de muy buena calidad para ser utilizados en la industria maderera. Posee tierras fértiles susceptibles de producir toda clase de frutos de tierra cálida.

Fauna

Su aspecto tropical, caliente y húmedo, fue malsano en épocas antiguas. En sus bosques todavía existen numerosos animales que están en vías de extinción, como son: la ardilla, el mono, el jabalí, el tigre, el tejón, la tuza, y numerosos reptiles y aves.

Entre los insectos es común encontrar la avispa mielera, el mosquito zancudo, el ábano y colonias enteras de la hormiga brava o arriera. En las costas del Cuyo hay abundancia de Flamencos y otras aves de mar. Hay un proyecto para llevar a cabo la instalación de un refugio de aves en la región.

En el Municipio, los suelos se caracterizan en general por ser someros y muy pedregosos, de colores que van del rojo al negro, pasando por diversas tonalidades de café, con textura franca o de migajón arcilloso en el estrato más superficial.

Asimismo, estos suelos muestran, por lo general, un abundante contenido de fragmentos de roca desde 10 hasta 15 cm. de diámetro, tanto en la superficie como en el interior de su breve perfil, además de que regularmente están acompañados de grandes afloramientos de la típica coraza calcárea yucateca.

Por lo que respecta al Municipio cuenta con un suelo que presuntamente se constituyó en la era terciaria. En su mayor parte, el territorio, presenta suelos tipo litosol, combinados con rendzina y Luvisol de textura media y fina, ubicados en el oeste, este y centro de la microcuenca y Luvisol al Norte y Sur, de la misma.

Nombre Maya Principales características y Limitantes



K'ANKAB Suelo rojo-anaranjado, profundo (>1m) buen drenaje, compacto; grandes cantidades de hierro y aluminio. Arcilloso. Luvisol ródico o férrico. La mayor limitante que presenta es la baja disponibilidad de fósforo.

CHALTUN TZEK-EL Paisaje en extremo rocoso y pedregoso, con suelo fino restringido a las fisuras entre y debajo de la roca superficial. Piedra calcárea con capa de suelo localizada en las partes más altas y quebradas del terreno. Suelo susceptible a la erosión, por tener pendientes que en ocasiones rebasan el 5 %, su productividad es baja.

2.2.-CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACION

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2005 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 64,104 habitantes, de los cuales 32,173 son hombres y 31,931 son mujeres. La población total del municipio representa el 3.87 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2005:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	1,702	826	876
Defunciones	308	199	109

Fuente: Secretaria de Gobierno, Dirección del Registro Civil.

Tabla de edades de hombres y mujeres de Tizimín

EDAD TOTAL	0-4 AÑOS	7859
	5 o mas	55,671
	6-14 AÑOS	14,929
	12 AÑOS o mas	43,939
	15 o mas	39,094
	15-17 AÑOS	4,499
	15-49 años	12,602
	De 18 AÑOS o mas	34,595

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que la mayor concentración de población se da en el rango de los 12 o más años.

La población de 5 años y más hablante de lengua indígena en el municipio de TIZIMIN, es de 28,917 de su población total. Su lengua indígena es el maya. En total de personas que habla lengua indígena y español es de 26,510 del total del municipio.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa del municipio de Tizimín, alcanza las 43,939 de conformidad con el censo general de población y vivienda del 2005, de las cuales 21,280 se reportan como ocupadas.

Los ingresos de la población de Tizimín son bajos; la población ocupada gana de uno a dos salarios mínimos es de 14,111y que percibe ingresos por arriba de 5 salarios mínimos es de 3,210. lo que coloca al municipio con poco valor adquisitivo.



En relación al ingreso, podemos mencionar que el ingreso promedio es de un salario mínimo, pero uno que otro habitante recibe ingresos mayores al salario mínimo, debido a que laboran en la ciudad de Mérida y otras localidades del Estado de Quintana Roo. En la zona el pago de un jornal no rebasa los \$70.

Los ingresos de la población ocupada por sector económico se pueden observar en el siguiente cuadro: TIZIMIN

POBLACION OCUPADA POR SECTOR	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO
	8,205	4,114	8,695

2.3 ACTIVIDADES ECONOMICAS

Entre las actividades económicas importantes para el municipio de TIZIMIN destacan las siguientes:

ACTIVIDAD ECONÓMICA GENERAL ACTIVIDAD PARTICULAR

1. AGRICULTURA

- MAÍZ DE GRANO
- NARANJA DULCE
- FRIJOL
- SANDÍA
- CHILE VERDE
- CHILE HABANERO
- TOMATE
- PIÑA
- PITAHAYA
- PAPAYA MARADOL

2. GANADERÍA

- BOVINOS (PIE DE CRÍA).
- BOVINOS LECHE
- BOVINOS DE ENGORDA
- CRÍA DE GALLINAS.
- CRÍA DE PAVOS.
- CRÍA DE CERDOS.
- CRÍA DE BORREGOS.

3. PESCA

- PULPO
- ESCAMAS
- LANGOSTA
- CALAMAR

4.- FORESTAL

- HUANO
- LEÑA



5. ARTESANAL

- URDIDO DE HAMACAS
- BORDADO DE PRENDAS DE VESTIR.
- TALLADO DE MADERAS PARA MUEBLES.

6. TURISMO

- ZONA PORTUARIAS Y ARQUEOLOGICAS
- CENOTES
- MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS

7. COMERCIO

- TIENDAS DE ABARROTES
- FERROTLAPALERÍAS
- CARNICERÍAS
- PANADERÍAS
- FARMACIAS
- FRUTERÍA
- CANTINAS
- LICORERÍAS

8. SERVICIOS

- TAXIS
- MÉDICOS PARTICULARES
- ALBAÑILES
- CARPINTEROS
- JORNALEROS

2.4 MARGINACION

Según el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2,005, el numero de población que cuenta con electricidad es de 17,834, el numero de población que cuenta con agua entubada es de 10,678 el resultado de Censo al Municipio de TIZIMIN lo ubicaron como de un alto grado de marginación

2.5 EDUCACION

La educación es uno de los puntos fundamentales para el Municipio, de ahí que el número de escuelas de preescolar y primaria sean actualmente insuficientes y que decir del medio superior. (Fuente INEGI)

No. De Escuelas	Nivel Educativo
63	Preescolar
88	Primaria
19 S	Secundaria

3. LA FILOSOFIA DE GOBIERNO

3.1. Principios Rectores

La filosofía del Gobierno Municipal girará en torno a tres **Principios Rectores: Desempeño, Eficiencia y Eficacia.**



DESEMPEÑO

- Simplificación Administrativa
- Mejora Regulatoria
- Gestión y acceso a Recursos Públicos
- Transparencia en la adquisición de productos y servicios, en cumplimiento de la ley

EFICIENCIA

- Austeridad, racionalidad y mesura en el gasto
- Uso racional de las capacidades institucionales
- Implementación de acciones sostenibles y sustentables
- Consistencia y congruencia
- Transparencia
- Control de los programas
- Vigilancia de eventos y actividades particulares y públicas para que se mantengan bases de seguridad y protección a las personas, a sus propiedades, al ornato, la estética e higiene

EFICACIA

- Equidad Social
- Equidad de Género
- Espacios de interlocución entre la ciudadanía y el gobierno municipal con el objeto de orientar mejor las políticas públicas
- Consejos de colaboración necesarios, para atender asuntos de interés relevante para el gobierno municipal y los habitantes.
- Participación Ciudadana de forma individual o colectiva, para que los habitantes del Municipio manifiesten su aprobación, rechazo u opinión, sobre asuntos de interés público.

3.1 Misión.

Ser un Gobierno basado en resultados, que ofrezca liderazgo, avance económico, progreso social y mejora de la calidad de vida de los Tizimileños, Capaz de Prestar un servicio público, eficiente, eficaz y sobre todo de calidad a la población del municipio de Tizimín que con el apoyo de la sociedad y el trabajo comprometido del personal de las diferentes direcciones municipales, logren satisfacer las necesidades de la población en su conjunto, implementando acciones sostenibles y sustentables, siendo congruente con su crecimiento.

3.2 Visión.

Ser una administración, que impulse la participación social de la comunidad, con el municipio a través de la promoción, gestión y canalización de programas y proyectos que operan la diferentes dependencias, tanto federales, estatales y municipales en el ámbito de su competencia.

3.3 Valores.

Responsabilidad	Honestidad
Profesionalismo	Eficiencia
Sensibilidad	Armonía
Conciliación	Innovación
Energía, Dinamismo y Firmeza	



4. La Estrategia

I. EJE Economía y Seguridad

Diagnóstico Empleo

Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que de origen a la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario.

La remuneración económica recibida por los trabajadores permite que tengan la posibilidad de adquirir bienes, contratar servicios y así satisfacer sus necesidades básicas, lo que a su vez mejora su calidad de vida.

Yucatán se encuentra entre los estados con menores tasas de desocupación. Al primer trimestre de 2009 de acuerdo con datos del INEGI, la población económicamente activa (PEA) del estado ascendía a 881 mil 885 personas, de las cuales 857 mil 5 estaban ocupadas (61.3% hombres y 38.7% mujeres) con respecto al primer trimestre de 2008, esto representó un aumento de la población ocupada en 19 mil 75 personas.

Otra problemática relacionada con el empleo es la de los bajos ingresos que perciben los trabajadores.

Desarrollo industrial.

El sector industrial, también llamado sector secundario, agrupa las actividades económicas encargadas de la transformación de los bienes y recursos extraídos del medio natural (materias primas) en productos elaborados en el Estado, pero sobre todo en el municipio de Tizimin, solo existe la presencia de la industria salinera de exportación.

Vivienda.

La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndoles de las inclemencias climáticas y de otras amenazas naturales.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 4 personas aproximadamente, sin importar el tipo de vivienda. En el municipio existen diferentes tipos de vivienda como: independientes, departamentos en edificios y refugios, siendo las viviendas independientes las más comunes.

Se observa que las viviendas en las comisarías no cuentan con pisos, baños, techos firmes, muros, agua entubada, energía eléctrica o bien, presentan algún tipo de carencia en cuanto a la edificación. Aunado a lo anterior, se presenta el problema de los asentamientos irregulares, la falta de infraestructura urbana

Turismo

Tizimín guarda un pasado, que da vida a un presente con profundos matices culturales, comerciales, religiosos y gastronómicos, siendo éstos precisamente los conceptos que hay que plantear revalorar y tomar como bandera para impulsar el rescate y revitalización del centro histórico de los Tizimileños.

Recursos Naturales.

La mayor parte de los recursos de Yucatán se encuentran en los municipios del interior del estado. Tizimín es un Municipio que se caracteriza por sus 86 comisarías, que cuenta con reservas naturales cenotes aguadas y el puerto del cuyo para que el turismo pueda disfrutar.



Seguridad Pública.

Prevención

Actualmente las calles del municipio de Tizimín son patrulladas por elementos de dos corporaciones policíacas, la del Gobierno de Estado y el Ayuntamiento de Municipal.

Sin embargo, en las acciones de prevención y en la operación de brigadas de seguridad, ambas corporaciones deben trabajar en forma más coordinada a fin de brindar certeza jurídica y una mayor seguridad.

Tránsito

Las arterias del interior del primer cuadro de la ciudad son reguladas por la Policía Municipal debido al espacio ocupado por las unidades de transporte público.

Protección civil.

Situado en la parte noroeste de la península de Yucatán y a menos de 50 kilómetros del golfo de México, el municipio de Tizimín se encuentra en una zona considerada de alta vulnerabilidad a los llamados ciclones tropicales. Otro de los desastres más comunes que afectan al municipio son los incendios forestales, los cuales se presentan con más intensidad en el mes de mayo, debido a que durante ésta temporada las temperaturas de la región son muy elevadas.

Objetivo general Consolidar a Tizimín como un municipio seguro, competitivo y con un desarrollo sostenible y sustentable fortaleciendo la economía municipal mediante estrategias que atraigan la inversión, promuevan la creación de empleos bien remunerados, fomenten la industrialización y modernización de la planta productiva, impulsen proyectos de vivienda y garanticen la seguridad de sus habitantes con el correcto funcionamiento de las instituciones como la Policía Municipal y el Sistema Municipal de Protección Civil.

I.1. Empleo

Objetivo específico

Implementar acciones de fomento al empleo y otras alternativas de apoyo a empresarios, emprendedores y pequeños comercios.

Estrategias y líneas de acción

- Desarrollar el “Sistema Municipal de apoyo a Emprendedores” que incluya: consultoría, capacitación, proyectos de inversión, garantías e inteligencia de negocio.
- Establecer un sistema de encadenamiento de producción que fortalezcan a las empresas locales a través de un organismo de articulación productiva, encabezado por el Ayuntamiento.
- Apoyar la implementación de proyectos de fomento económico, a través del análisis y evaluación de proyectos sustentados por el trabajo de las incubadoras del Municipio,
- proporcionando financiamiento a aquellos proyectos que cuenten con factibilidad y viabilidad económica.
- Establecer una vinculación con las empresas a fin de promocionar bolsas de trabajo.
- Crear programas de apoyo a mujeres emprendedoras, ofreciendo capacitación y asesoría en sus proyectos de inversión, considerando la problemática y los derechos de la mujer.



- Implementar un programa de mejora regulatoria, simplificación administrativa y de apertura rápida de empresas.
- Mantener una coordinación directa con las áreas de Fomento Económico del Gobierno del Estado, la Delegación de la Secretaría de Economía e Instituciones financieras para el fomento a la inversión.
- Mantener una coordinación directa ciudadanía-autoridad, en materia de quejas sobre los trámites y servicios.

I.2. Desarrollo Agropecuario

Objetivo específico

Diversificar la actividad agropecuaria gestionando recursos para acceso al crédito, capacitación y asistencia técnica adecuadas, para una mayor producción, conservación del medio ambiente y obtención de los ingresos suficientes para cubrir las necesidades familiares.

Estrategias y líneas de acción

- Brindar asesoría y capacitación a los productores, para integrar proyectos de gestión de recursos encaminados a la mejora de la actividad económica agropecuaria y pecuaria.
- Desarrollar programas para evitar la intermediación entre los compradores y productores de las comisarías.
- Establecer vínculos de coordinación para difundir la disponibilidad de fondos que apoyan la integración de recursos para proyectos productivos, incluso en lengua maya.
- Apoyar el establecimiento de micro y pequeñas agroindustrias para el procesamiento y comercialización de los subproductos.
- Implementar programas de promoción para el desarrollo pecuario y agropecuario de las comisarías, para impulsar acciones productivas.
- Establecer una coordinación con instancias educativas y de investigación.

I.3. Desarrollo Industrial

Objetivo específico

Crear las condiciones para que las empresas del sector industrial logren establecerse y/o desarrollarse, a través de la simplificación de trámites y de mejores condiciones de desarrollo urbano y de servicios.

Estrategias y líneas de acción

- Fortalecer las cadenas productivas entre quien produce, manufactura y comercializa.
- Impulsar el desarrollo de la industria tecnológica, manufacturera y de la construcción en el Municipio.
- Promover la actividad económica de las empresas del sector industrial a través de la simplificación de trámites.
- Vincular proyectos de innovación empresarial de las Universidades e Instituciones de educación superior con las empresas.

I.4. Desarrollo Comercial

Objetivo específico



Crear las condiciones para que las empresas de tipo comercial logren establecerse y/o desarrollarse, a través de la simplificación de trámites y de mejores condiciones en el desarrollo urbano y servicios.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un programa de vigilancia continua de calidad en los servicios y legalidad en la venta de productos.
- Crear incentivos para quienes regularicen sus comercios.
- Definir espacios en los barrios históricos, para la venta de productos, sin alterar la imagen urbana.
- Incentivar al comercio formal con antigüedad para su crecimiento y desarrollo.

I.5. Vivienda

Objetivo específico

Atender la demanda de vivienda instrumentando acciones que se integren a las estrategias de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y que permitan resolver los problemas habitacionales del municipio de Mérida en un marco normativo adecuado y moderno.

Estrategias y líneas de acción

- Fortalecer los sistemas y mecanismos de planeación y ordenamiento territorial a cargo del Municipio.
- Fijar los porcentajes del gasto público destinado a la adquisición de la vivienda.
- Agilizar la incorporación ordenada de suelo de origen ejidal al desarrollo urbano.
- Implementar acciones de vivienda para los trabajadores del municipio .
- Implementar programas de vivienda para personas con discapacidad.
- Integrar a las acciones de vivienda a las comisarías del Municipio.
- Realizar un diagnóstico de necesidades sociales relacionadas con la vivienda.
- Privilegiar acciones sostenibles y sustentables, dando prioridad a la construcción de baños y otros espacios que dignifiquen la vida de las y los habitantes del municipio .
- Establecer acciones que permitan la inversión en el municipio en materia de vivienda.

I.6. Turismo

Objetivo específico

Ofrecer una nueva dinámica de servicios turísticos con estrategias que fortalezcan la estructura turística y económica, considerando al turismo como el sector productivo de primer orden en el municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar recursos económicos de los diferentes niveles de gobierno en beneficio de la infraestructura turística del Municipio.
- Impulsar la riqueza culinaria yucateca a nivel local, estatal e internacional.
- Promover el turismo de “Convenciones”.

I.6.1. Centro Municipal.

Objetivo específico



Rescatar el patrimonio arquitectónico y cultural de edificios públicos y privados y espacios que integran el Centro de la cabecera municipal para fomentar la actividad cultural y turística de nivel local, nacional e internacional.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar el Proyecto del Plan de Rescate conjuntamente con instancias públicas, sector privado y sociedad civil.
- Remodelar y rehabilitar las zonas y edificios históricos más bellos de nuestra ciudad o zonas consideradas de alto turismo.
- Establecer alianzas con los organismos públicos y de la sociedad civil para el rescate del Centro Municipal.
- Elaborar un programa de mejora al sistema de transporte urbano dentro del Centro Histórico que facilite la movilidad del turismo.
- Mantener el Centro Municipal iluminado, limpio y con actividades culturales.
- Crear circuitos turísticos y paseos peatonales (museos, iglesias, mercados, colonias, centros comerciales, entre otros).
- Implementar acciones de revitalización económica y social de los comercios, restaurantes, hoteles y servicios turísticos, relacionados directa o indirectamente con el área de rescate del centro .

I.6.2. Recursos Naturales

Objetivo específico

Promover los recursos naturales del municipio como turismo alternativo, privilegiando la protección de la biodiversidad a través de la implementación de actividades destinadas a proteger la estructura, las funciones y la diversidad de los sistemas naturales.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un inventario completo de las zonas turísticas y ecológicas del municipio para su promoción local, nacional e internacional.
- Crear folletos informativos de la flora y la fauna propias de nuestra región.

I.7. Seguridad Pública

Objetivo específico

Garantizar la Seguridad Pública del Municipio implementando acciones adecuadas para abatir la incidencia delictiva, a través de una cultura de corresponsabilidad con los diferentes niveles de gobierno; implementando acciones de regulación del tránsito y seguridad en la actividad turística.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un sistema operativo de la Policía Municipal en todo el Municipio.
- Ofrecer a los policías municipales, mejores condiciones de trabajo y laborales que les permitan dar seguridad económica a su familia y contribuir con ello a la disminución de las prácticas de corrupción.
- Modernizar los servicios que presta la Policía Municipal, mediante la adquisición de sistemas tecnológicos y comunicaciones, equipamiento, instrumentos de defensa y unidades móviles.



I.7.1. Prevención

Objetivo específico

Crear una cultura de prevención integral del delito, trabajando en forma corresponsable con la sociedad, a fin de preservar la integridad física y patrimonial de todos sus habitantes.

Estrategias y líneas de acción

- Promover una policía cercana y bien distribuida en el Municipio, sumando un proyecto de reactivación de parques, zonas públicas y especialmente donde se detecte alta movilidad de la delincuencia.
- Coordinar con el Estado la implementación de programas de Inteligencia a fin de contar con una central de respuesta inmediata para todo tipo de emergencias y con un sistema de video vigilancia capaz de identificar a los delincuentes.
- Integrar redes y comités vecinales de seguridad y de prevención del delito.
- Impartir pláticas en las escuelas del Municipio acerca de educación vial y prevención de las adicciones, y las consecuencias de no respetar los reglamentos y códigos penales vigentes en la entidad.
- Programar acciones de seguridad pública que garanticen la libertad y seguridad de las personas, la prevención y persecución de los delitos, y demás conductas antisociales.
- Auxiliar al Ministerio Público, de considerarse necesario, en actividades de investigación de delitos y la aprehensión de delincuentes.
- Participar en la organización y ejecución de los programas del Sistema Municipal de Protección Civil para la prevención y solución en casos de emergencia.

I.7.2. Tránsito

Objetivo específico

Ofrecer un sistema de tránsito efectivo que permita abordar los temas que entorpecen la fluidez vehicular.

Estrategias y líneas de acción

- Diseñar un nuevo modelo de sistema vial de la ciudad de Tizimin para agilizar el tránsito, que involucre la cultura de respeto al peatón y a las señalizaciones de tránsito.
- Instalar amplio señalamiento vial informativo y turístico para los yucatecos y turismo nacional y extranjero.
- Ofrecer al usuario un sistema eficiente de información vial y de transporte urbano.
- Adecuar las calles considerando las necesidades de las personas con discapacidad, adultos mayores y medios de transporte no motorizados.

I.8. Protección Civil

Objetivo específico

Mantener en operación permanente el Sistema Municipal de Protección Civil con la finalidad de prevenir, proteger y auxiliar a las personas, su patrimonio y su entorno, ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

Estrategias y líneas de acción

- Integrar el Sistema Municipal de Protección Civil.
- Establecer la Unidad Municipal de Protección Civil, con los recursos humanos y de infraestructura, para atender situaciones de desastre.
- Establecer un sistema de prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias.



- Mantener coordinación con los Sistemas Estatales y Nacionales en la materia, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que en ellos se dicten.
- Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y sus subprogramas de prevención, auxilio y recuperación.
- Establecer un sistema de difusión, en la cual se enseñe a la sociedad cómo operar en caso de contingencias.
- Crear talleres de primeros auxilios dirigido a todos los sectores, con especial atención a niñas, niños y adolescentes.
- Establecer un programa de verificación de medidas de protección civil en plazas comerciales, hoteles, guarderías, cines, y zonas de mayor afluencia al público.
- Vigilar la adecuada racionalización del uso y destino de los recursos que se asignen a la prevención, auxilio, apoyo y recuperación de la población civil en caso de desastre.
- Crear un fondo económico para la atención de los casos de alto riesgo, siniestro o desastre.
- Vigilar que los organismos, tanto públicos como privados, cumplan con los compromisos adquiridos por su participación en el Sistema.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios públicos básicos en los lugares en donde ocurra un siniestro o desastre y procurar su restablecimiento inmediato, en su caso.

II. EJE Infraestructura

Diagnóstico

Vialidad

La estructura urbana que define las vías en la cabecera municipal, se caracteriza por su horizontalidad, propiciando los desplazamientos vehiculares para trasladar de un punto a otro los bienes y personas, a un costo medianamente aceptable.

El sistema foráneo de transporte público de pasajeros, presta su servicio mediante dos rutas de mediana y larga cobertura. La de mediana, abarca en la mayoría, los centros de población en el estado de Yucatán y Quintana Roo.

Parques y jardines

El Municipio cuenta con 27 parques, siendo los principales (los aguacates, la placita, Benito Juárez, el de la madre) En relación con los zoológicos, se encuentra el denominado la reina que sirve de recreación para los niños del municipio y pueblos circunvecinos.

Las instalaciones para la práctica deportiva son: la Unidad Deportiva poli funcional, el Jorge Rivero

Panteones

Con el crecimiento poblacional y urbano actual, dentro de una estrategia del desarrollo urbano, el Municipio tiene la obligación de proveerse de los espacios urbanos necesarios y adecuados, tanto en la ciudad como en sus comisarías, para garantizar la ampliación o la construcción de nuevos cementerios o panteones públicos

Rastro

Tizimin es una ciudad en crecimiento y punto geográfico para la afluencia de miles de turistas nacionales y extranjeros, que demanda una gran cantidad y variedad de productos alimenticios, tanto para el consumo cotidiano como para la industria restaurantera, donde las carnes de pollo, de cerdo y de res son elementos indispensables.



Mercados

La ciudad de Tizimin, solamente cuenta con el mercado principal ubicado en el centro de la ciudad

Desarrollo del municipio

El crecimiento de la ciudad de Tizimin en los últimos años ha sido notable, y si sigue creciendo como hasta ahora, sin resolver los problemas de conectividad vial, sin control en los usos del suelo, sin el equipamiento y los servicios públicos adecuados que demanda una población creciente.,

El Programa Urbano vigente, carece de un diseño de ciudad, de una estructura urbana clara, la cual ha permitido un crecimiento descoordinado, enfocado más a resolver problemas particulares que de ciudad.

Imagen Urbana

Si bien el primer núcleo de la ciudad, conocido como Centro , es importante y ahí se han enfocado las acciones para consolidar una imagen urbana, ésta ha quedado incompleta al no integrarla con otros elementos importantes como la señalética, el alumbrado y mobiliario, entre otros, pero no se han realizado políticas ni acciones en otros barrios, colonias fraccionamientos ni en las comisarías del municipio.

Objetivo general

Consolidar la infraestructura municipal mediante el reordenamiento vial, la preservación y mejoramiento de espacios públicos, el fortalecimiento de las unidades de abasto, la regulación y control del crecimiento urbano, como condiciones esenciales para el progreso social y el avance económico del municipio.

II.1. Vialidad

Objetivo específico

Consolidar en un corto plazo un sistema vial como conector metropolitano, con el centro de población de la ciudad , así como en lo que refiere a la infraestructura de calles y avenidas.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar un diagnóstico del sistema vial de la ciudad de Tizimin, con especial cuidado en las zonas turísticas y de alta afluencia de visitantes, que incluya la catalogación de las vías de alto, mediano y bajo impacto.
- Regular el funcionamiento de los estacionamientos procurando mejorar la prestación de servicios; así como las zonas y horarios de carga y descarga de los comercios.
- Realizar acciones de pavimentación en colonias y fraccionamientos.

Obra Pública

Estrategias y líneas de acción

Realizar proyectos de obras civiles y especiales, acordes a los planes y programas municipales, dando mayor atención a las zonas marginadas.

- Efectuar obras de mantenimiento y rehabilitación en edificios y espacios públicos, oficinas municipales, centros asistenciales, mercados y centros de abasto.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes, en la ampliación de la red eléctrica, en comisarías y colonias marginadas.



- Impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones en cuanto a las prioritizaciones en acciones de obra pública.

II.2. Parques y Jardines

Objetivo específico

Promover la creación y conservación de parques, jardines y áreas verdes, necesarias para contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente, y como condiciones que permitan facilitar la convivencia humana y conservar el bienestar físico de los usuarios.

Estrategias y líneas de acción

- Mejorar las áreas infantiles (areneros) equipadas con infraestructura que garantice la seguridad e higiene.
- Crear jardines botánicos con especies nativas, en determinados parques de la ciudad, con su nomenclatura y significado.
- Apoyar la creación de parques eco turísticos, balnearios populares, aprovechando las características geográficas de cada comisaría.
- Establecer un sistema de conservación de áreas verdes y corredores ecológicos urbanos, ya existentes dentro de una visión equilibrada y armónica de convivencia e interactiva de la sociedad con su entorno.
- Invitar a los particulares, empresas públicas o privadas, corporaciones y asociaciones, para que coadyuven al mantenimiento y creación de los parques, centros recreativos y espacios públicos, mediante el patrocinio y obtención de fondos.
- Rehabilitar el parque de la bajo la modalidad de un parque de diversión alternativa.
- Elaborar un diagnóstico en el municipio para determinar aquellas áreas públicas que requieran servicios de internet.
- Elaborar un diagnóstico del estado que guardan los parques del Municipio.
- Implementar un sistema de mantenimiento y remodelación conforme a la vocación de cada parque.

II.3. Panteones

Objetivo específico

Posicionar la imagen de los panteones como parte cultural de nuestra historia, a través del cuidado, preservación de los monumentos existentes, la vigilancia del lugar y la búsqueda de espacios para la construcción de panteones en las nuevas áreas de crecimiento, promoviendo la instalación de servicios similares de capital privado, como opción para mejorar la cobertura, capacidad y conforme a la normatividad vigente.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un servicio de seguridad pública en los panteones, las 24 horas del día.
- Poner en marcha un programa integral de rescate a los panteones consistente en el mantenimiento, ampliación, rehabilitación, aseo, reforestación, alumbrado público, agua, drenaje, entre otros.

II.4. Rastro

Objetivo específico



Establecer un Rastro Metropolitano TIF que garantice productos cárnicos de óptima calidad higiénica para proteger la salud de la población, mediante una moderna infraestructura de matanza y abasto, que cubra los requerimientos del mercado directo y los requerimientos de la industria procesadora de esquilmos.

Estrategias y líneas de acción

- Gestionar recursos que permitan la construcción y equipamiento del Rastro TIF
- Elaborar un estudio de impacto ambiental con la SEDUMA, a fin de que en el diseño del rastro TIF tenga una visión sostenible.
- Solicitar apoyo y asesoría a la CONAGUA, en cuanto a las normas que rigen en la materia, a fin de establecer las condiciones adecuadas del servicio.
- Dotar de infraestructura moderna que garantice la calidad y la higiene de los productos cárnicos desde Mérida hacia los diferentes mercados.
- Proporcionar capacitación técnica al personal del rastro municipal y dotar de equipo tecnológico de punta al mismo, con el fin de mejorar la práctica de sacrificio de animales, en apego a las normas vigentes en la materia.

II.5. Mercado y Centrales de Abasto

Objetivo específico

Dotar al municipio de mercados y centrales de abasto en mejores condiciones de operación, a fin de que sean un referente turístico en el Municipio y un verdadero soporte logístico para la distribución de productos básicos y mercancías en la zona metropolitana.

Estrategias y líneas de acción

- Atender las necesidades de infraestructura y servicios del mercado, incluyendo la de protección civil y priorizando los servicios de salubridad e higiene.
- Ofrecer servicios de asesoría a los locatarios para acceder a sistemas de financiamiento, mayor organización y capacitación.
- Ordenar el Padrón de locatarios.

II.6. Desarrollo del municipio

II.6.1. Desarrollo Urbano

Objetivo específico

Organizar un sistema de planeación para el desarrollo urbano, con una nueva visión ordenadora y social, conforme a la distribución urbana equilibrada de los usos del suelo, equitativa en la provisión de servicios y respetuosas del entorno y medio ambiente.

Estrategias y líneas de acción

- Vigilar en forma estricta la aplicación de la legislación en materia de Fraccionamientos.
- Integrar al Programa de Desarrollo Urbano, un apartado para el desarrollo integral de mediano y largo plazo, donde se definan los usos de suelo según la vocación de los mismos.
- Crear incentivos que promuevan la inversión y permitan revitalizar zonas subutilizadas.
- Publicar las secciones catastrales existentes debido a las variaciones en el padrón de predios.
- Mantener actualizada la documentación relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles.



- Determinar los valores catastrales con criterios uniformes
- Actualizar la cartografía catastral del territorio del municipio incluyendo sus comisarías, aportando la información técnica en relación con los límites de su territorio.

II.6.2. Imagen Urbana

Objetivo específico

Impulsar la imagen urbana de la ciudad, armonizando los elementos naturales, físicos y las manifestaciones culturales de las y los Tizimileños.

Estrategias y líneas de acción

- Dotar de niveles básicos de infraestructura con elementos que no contaminen la imagen urbana, como cableados subterráneos, alumbrado adecuado al carácter y escala de la localidad.
- Dotar de mobiliario adecuado a la función y carácter del edificio público y la imagen urbana.
- Implementar acciones de señalización comercial integrada convenientemente a la edificación en que se ubique y a las características generales de cada localidad.
- Difundir el valor patrimonial local para la incorporación de la comunidad en su cuidado.

III. EJE Servicios

Diagnóstico

Alumbrado Público

La problemática del alumbrado público se encuentra en que a pesar de haberse instalado y ampliado, en muchos lugares los focos no funcionan o simplemente no encienden por las noches, en perjuicio de la ciudadanía.

Debemos tener en cuenta que en la medida que el Municipio crece, los requerimientos de dotación del servicio de alumbrado público se incrementan, y es muy importante que sea visión a futuro próximo modernizar dicha infraestructura para evitar gastos excesivos al erario por conceptos relacionados con este rubro, y las economías obtenidas puedan ser canalizadas a otras acciones de igual importancia para el bienestar de los habitantes del municipio.

Agua Potable

En materia de agua potable y drenaje sanitario, la competencia corresponde al Gobierno del Estado. Los sistemas de drenaje a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA). La competencia del Municipio deviene en la estandarización de las especificaciones y las normas de competencia estatal, procurando que su aplicación sea ágil y eficaz.

Alcantarillado

Durante mucho tiempo, la preocupación de las autoridades municipales se ha centrado en construir redes de agua potable, dejando para un futuro indefinido la construcción de las redes de alcantarillado.

Actualmente, las acciones de alcantarillado son principalmente, la construcción del sistema de alcantarillado pluvial,.

Drenajes



Al no contar con un eficiente sistema de drenaje, la ciudad emplea rejillas para el desahogo pluvial que se genera en las calles especialmente del centro, pero que obliga concurrentemente a que se le brinde mantenimiento, ya que al drenar el agua acumulada arrastra con ella todos los residuos sólidos que se encuentran tirados y que crean un tapón, obstruyendo el paso del agua.

Basura

La Ciudad se producen residuos de mayor calidad y el cobro es más alto también. Las zonas con mayor marginación social es las colonias de la periferia, donde se centran los altos niveles de pobreza.

Parques y Jardines

El trabajo del Municipio, se enfoca a la jardinería (Poda), mantenimiento de alumbrado, mantenimiento de plomería, pintura, mantenimiento de albañilería, riego; asimismo, se llevan a cabo los siguientes trabajos: tala de árboles, poda de árboles, pintura de fuentes, mantenimiento de fuentes, recoja de basura, y mantenimiento de monumentos Uno de los problemas detectados es la falta de conciencia de la población para no deteriorar ni destruir los parques, y, por el contrario, contribuir a la preservación y mejoramiento de estos lugares.

Calles y avenidas

Una calle es un espacio urbano lineal que permite la circulación de personas y, en su caso, vehículos para el acceso a los edificios y solares que se encuentran por ambos lados. En el subsuelo de la calle se disponen las redes de las instalaciones de servicios urbanos a los edificios tales como: alcantarillado, agua potable, gas, red eléctrica y telefonía.

Mercados

El mercado propicia un ambiente social con las condiciones para el intercambio manteniendo una estrecha relación comercial a fin de realizar transacciones comerciales. Actualmente la obligación urgente a atender en los mercados es lo relativo a los servicios públicos e infraestructura y a la reglamentación que no son acordes con las necesidades.

Los servicios que se prestan en el mercado son de baja calidad lo que los hace inutilizables para su objeto, sobre todo en seguridad e higiene.

Objetivo general

Ofrecer servicios públicos municipales eficaces, eficientes y de calidad, mediante sistemas operativos organizados, adecuadamente coordinados y oportunos en las áreas de competencia del Municipio, acorde con la normatividad vigente y que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Tizimin.

III.1. Transporte

Objetivo específico

Atender el problema del transporte, modernizando y haciendo más eficiente el servicio de transporte público de la ciudad de Tizimin.

Estrategias y líneas de acción

- Elaborar un proyecto integral que incluya aspectos relevantes en la calidad de unidades, capacitación de operadores, trazo de las rutas, definición de paraderos, tarifas y apoyos a personas con discapacidad, adultos mayores, estudiantes, niñas, niños y adolescentes.



- Fomentar la cultura del respeto a personas con discapacidad y los adultos mayores, destinando para ellos, los primeros asientos del transporte urbano, así como el adecuado trato por parte de los transportistas, estableciendo sanciones en caso contrario.

III.2. Alumbrado Público

Objetivo específico

Garantizar la iluminación de los espacios públicos, así como satisfacer los esquemas de sustentabilidad, implementando mecanismos adecuados y eficientes en calles, avenidas, parques, jardines, mercados y otros sitios públicos.

Estrategias y líneas de acción

- Dar respuesta oportuna en la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas del municipio.
- Apoyar proyectos que utilicen nuevas tecnologías eficientes y sustentables.
- Operar un análisis o estudios de factibilidad para la implementación de sistemas de iluminación a base de energías alternativas.
- Mantener un sistema permanente de ahorro de energía eléctrica en las instalaciones del Municipio.

III.3. Agua potable

Objetivo específico

Ofrecer un suministro de agua adecuado y de calidad en los sistemas pertenecientes al Municipio de Mérida.

Estrategias y líneas de acción

- Ampliar, modernizar y mejorar los sistemas y redes de agua potable que opera el municipio para ofrecer un servicio de calidad.
- Brindar el oportuno mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas y redes de agua potable.

III.4. Alcantarillado y drenaje pluvial

Objetivo específico

Ampliar los sistemas de drenaje pluvial, así como dar mantenimiento a las vías municipales para evitar encharcamientos y contribuir al mantenimiento de la pavimentación.

Estrategias y líneas de acción

- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los sistemas de drenaje pluvial del municipio.
- Atender los requerimientos de desagüe y desazolve de pozos y rejillas pluviales.
- Eficientar el mantenimiento preventivo de rejillas, pozos y alcantarillado existentes para el drenaje pluvial, que evite que el agua drenada obstruya el paso del agua y provoquen inundaciones.

III.5. Servicio de limpia y recolecta de basura



Objetivo específico

Contar con un sistema de recolección de basura de calidad, eficiente y eficaz, que brinde servicio en cada rincón del Municipio, vigilando de manera muy especial las condiciones laborales y de equipamiento de los empleados de limpieza, que hacen posible mantener aseada nuestra ciudad.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar un diagnóstico de la situación actual con respecto a la problemática de los servicios de recolección de basura.
- Implementar un nuevo modelo que permita eficientar el servicio y promueva la separación de residuos sólidos..
- Incluir en la infraestructura de disposición final, aquella que tenga una perspectiva intermunicipal entre otros elementos.

III.6. Drenaje

Objetivo específico

Preservar la calidad del agua mediante la ampliación y mantenimiento de la infraestructura de drenajes, así como el adecuado tratamiento y disposición de aguas residuales en el territorio comprendido en el municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar un diagnóstico para la identificación de domicilios cuyo sistema de disposición y drenaje de sus aguas servidas sea a través de pozos y cavernas de manera directa.

III.7. Limpieza urbana y reforestación

Objetivo específico

Mantener la limpieza y reforestación de parques y jardines, calles y avenidas, mercados y otros sitios públicos de la Ciudad, así como de las comisarías .

Estrategias y líneas de acción

- Realizar trabajos de barrido y limpieza de calles, avenidas, parques, jardines, áreas verdes y otras áreas de gran flujo vehicular y peatonal del Municipio.
- Desarrollar acciones que promuevan la corresponsabilidad ciudadana en la limpieza del frente de sus predios.
- Mejorar los equipos e infraestructura, así como la imagen y seguridad del personal que se dedica al barrido y limpieza del Municipio.
- Implementar un sistema efectivo de reforestación y cuidado de la flora, adecuado a las características del clima y la imagen local.

IV. EJE Política Social y cultural

Diagnóstico

Derechos humanos

En este sentido, si bien es cierto que existen mecanismos de tutela dentro del Municipio, los esfuerzos aun son insuficientes, y es aquí donde corresponde ampliar dichos mecanismos y verificar su cumplimiento; en especial con el respeto a los derechos sociales, como son el derecho



a la salud, al medio ambiente, a la educación, a la vivienda, desarrollo urbano, entre otros, que representan intereses colectivos y derechos programáticos.

Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

El concepto de igualdad implica el valorar las diferencias y establecer una igualdad material y real, y es ahí donde se inicia la construcción de una sociedad más justa. Siempre con base en la equidad debe priorizarse la “protección de los más débiles”, con una mayor relevancia en materia de los derechos sociales, ya que a partir de la protección preferente de las personas más débiles de nuestra sociedad podemos justificar que una desigualdad sea ventajosa para todos.

Niños, niñas y adolescentes

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes, constituyen un tema importante para la construcción del Estado de Derecho. El Municipio debe procurar en todo momento el establecimiento de las medidas necesarias que permitan garantizar sus derechos, buscando su ejercicio responsable y su desarrollo integral. En el Municipio existen condiciones adversas que prevalecen en la infancia, en especial en los rubros de desnutrición, maltrato, calidad educativa, deserción y exclusión escolar.

Mujeres

Según el censo nacional de población y vivienda realizado en el año 2005 por el INEGI, el Estado de Yucatán cuenta con 1, 818,948 habitantes, de los cuales 922,386 son mujeres, lo que representa casi el 50% de la población. Y por lo tanto requiere tener una atención en todos los ámbitos del gobierno municipal.

Adultos mayores

El aumento en los índices de adultos mayores implica atender una demanda de servicios de salud y pensiones, generalmente los adultos mayores traen una vulnerabilidad económica, que les obliga a buscar alternativas para obtener ingresos. En este grupo, el género también es determinante. Las mujeres de este sector, generalmente tienen más desventajas económicas y sociales, pues su nivel de educación es más bajo, han sido dependientes de otra persona para el ingreso familiar y no tienen otro medio de subsistencia o acceso a sistemas de seguridad social (incluyendo atención médica, pensiones y jubilaciones).

Personas con discapacidad

En lo relativo a las personas que sufren de alguna discapacidad, es importante señalar que los gobiernos tienen la obligación de garantizar la incorporación de estas personas a las actividades de la educación y el ámbito laboral. Por lo que constituye una premisa esencial la coordinación de esfuerzos con la finalidad de implementar políticas públicas que garanticen a las personas que sufren de alguna discapacidad los servicios de atención médica, tratamiento físico, educación, capacitación y rehabilitación que les permitan desarrollar al máximo su capacidad, así como de todo aquello que en su conjunto contribuya al bienestar y mejoramiento de su calidad de vida.

Jóvenes

Es de suma importancia tomar en consideración que el Municipio debe tomar las medidas necesarias para lograr garantizar de manera plena sus derechos, ya que algunos jóvenes en la actualidad, por ciertas situaciones pueden ser más vulnerables que otros, esto obedece a muchos factores, sólo por mencionar algunos tenemos a la pobreza, a la marginación de jóvenes indígenas, madres solteras, trabajadoras domésticas, jóvenes de la calle, entre otros.



Pueblo maya

En el Estado, los derechos del pueblo maya, no se encuentran regulados por la legislación secundaria, lo cual los coloca en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, dicha situación se puede revertir, si se crean acciones y estrategias políticas concretas para abatir la marginación social, que basadas en los indicadores utilizados en el Censo General de Población y de Vivienda 2000, son: la condición de alfabetismo, grado de instrucción, vivienda con drenaje y sanitario exclusivo, disponibilidad de electricidad, disponibilidad de agua entubada, hacinamiento, material en pisos, tamaño de la localidad y nivel de ingresos.

Familia

Es importante tener en cuenta que la familia -independientemente de las diferentes formas en que se puede constituir-, es sin duda alguna la base de toda sociedad, por lo que su reconocimiento, protección y desarrollo debe ser tarea obligada para todo gobierno.

Comunidad LGBTTTI

Las estimaciones sobre el número de gays, lesbianas, bisexuales, transgéneros, travestis, intersexual (LGBTTTI) oscilan entre el 2.5 y el 8% de la población a nivel nacional.

La intolerancia y el estigma están muy arraigados en la cultura y algunos medios de comunicación comparten la responsabilidad de seguirlos fomentando. La preferencia sexual o de género no es, legalmente, una causal de rescisión de contratos, sin embargo, sí constituye una queja constante su utilización para hacer despidos injustificados.

Los homosexuales corren un riesgo especial de padecer violencia sexual cuando están bajo custodia. A menudo la comunidad LGBTTI está expuesta a sufrir torturas y malos tratos. En este contexto, los transexuales corren un mayor riesgo.

Las políticas para un cambio cultural deben partir de una autoridad que en términos de igualdad y con una política inclusiva, permita el ejercicio de sus derechos en forma igualitaria.

Desarrollo Integral de las Comisarías

En relación con las comisarías que conforman el Municipio de Tizimin, se debe promover un desarrollo integral y proporcional entre éstas y la cabecera municipal, garantizando el acceso a los servicios básicos a la población que la habita, procurando una distribución proporcional y justa de todos los recursos presupuestales.

Combate a la pobreza

La pobreza es un concepto que trasciende a la falta de ingresos adecuados e incluye niveles bajos de educación y salud. La educación muestra un patrón diferenciado por niveles. Fenómenos como la pobreza y crisis recurrentes afectan con mayor rigor a los grupos más desprotegidos de la sociedad, estos factores hacen la necesaria intervención de los gobiernos para abatir estos lastres sociales, ya que, sin duda alguna, son los gobiernos quienes tienen la responsabilidad de garantizar a todos los ciudadanos un mínimo de bienestar y si aquéllos no cumplieran con dicha obligación, se pondría en duda su legitimidad.

Salud

La salud es un derecho que debe ser preservado por todos los gobiernos, federal, estatal y municipal a través de un sistema de servicios públicos que incluya programas preventivos y atención de primer, segundo y tercer nivel. Tomando como base lo anterior, el gobierno



municipal, dentro de su ámbito de competencia, puede realizar el papel de coadyuvante junto con el gobierno federal y estatal en materia de salud, mediante la implementación de políticas públicas que realicen una función preventiva de enfermedades y cuidado de la salud.

Educación

La educación es un derecho humano básico para poder ejercitar otros derechos fundamentales. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas ha considerado que la educación es el principal medio que permite a los adultos, niñas, niños y adolescentes marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades.

Existe una preocupante desvinculación entre las instituciones académicas y el sector productivo, que se refleja en un exceso de egresados en ciencias económico-administrativas y ciencias sociales; y en un reducido número de ingenieros y técnicos.

Cultura

En el ámbito de la cultura es importante señalar que ésta se integra por todos los elementos cognoscibles, como el conocimiento, costumbres, religión, entre otros, que caracterizan a una sociedad determinada. Por lo que para la preservación de toda cultura resulta imprescindible la promoción y fomento de la misma. Razón por la cual la administración municipal debe promover políticas públicas que promuevan nuestra cultura y generen en los individuos un acercamiento a la misma.

Deporte y recreación

El deporte y la recreación son actividades que traen notables beneficios a toda la comunidad del municipio y sus comisarías, los altos índices de obesidad en nuestro país y en nuestra entidad, ponen de manifiesto la ineludible obligación por parte de los gobiernos de combatir este problema de salud pública, así como el estrés cotidiano derivado de las cada vez más complejas actividades que se dan en las zonas metropolitanas

Objetivo general

Consolidar una política social incluyente a través de la creación de programas de apoyo a las comisarías, el desarrollo de estrategias de integración de los jóvenes, la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, la participación activa de las mujeres y el desarrollo de estrategias de apoyo a las comisarías, rescate de barrios y colonias, combate a la pobreza alimentaria, fomento de la cultura, deporte, educación y cuidado de la salud de las y los meridianos, que permitan hacer posible un desarrollo justo, equitativo, con la noción de que todos somos parte de un proyecto común.

IV.1. Derechos humanos

Objetivo específico

Implementar en la administración pública y la sociedad en general, la cultura de legalidad y respeto a los derechos humanos, y de la denuncia de actos de violencia contra cualquier clase de violación a los derechos humanos.

Estrategias y líneas de acción



- Instrumentar un programa de capacitación permanente de derechos humanos a los servidores públicos del Ayuntamiento con especial enfoque al área donde se desempeñan.
- Realizar una campaña permanente para la promoción del conocimiento de los derechos humanos, el respeto a la diversidad sexual, en todos los medios disponibles, difundiendo ampliamente los derechos humanos en general, y en particular los derechos de aquellos grupos que viven situaciones desiguales y de discriminación.

IV.2. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Objetivo específico

Formular y vigilar los programas de asistencia social, con el objeto de proteger física, mental y socialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategias y Líneas de acción

- Implementar un programa de seguimiento y atención de las recomendaciones hechas por el organismo público autónomo de Derechos Humanos en el Estado, dirigidas a las distintas autoridades del H. Ayuntamiento.
- Diseñar políticas públicas en coordinación con la sociedad civil para la atención de las problemáticas de los grupos en situación de vulnerabilidad.

IV.2.1. Niños, niñas y adolescentes

Objetivo específico

Garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes dentro del Municipio, mediante el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

Estrategias y líneas de acción

- Crear material informativo sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de las instituciones encargadas de su protección, buscando el entendimiento y comprensión de cada sector.
- Crear una campaña permanente en contra de la discriminación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, que incluya el fomento de la cultura de la denuncia del abuso de cualquier clase.
- Fortalecer programas que permitan a los niños, niñas y adolescentes su desarrollo integral, principalmente al sector de la población que se encuentra en mayor situación de riesgo.

IV.2.2. Mujeres

Objetivo específico

Garantizar la seguridad de las mujeres, disminuyendo toda clase de violencia en su contra, previniendo y sancionando las situaciones de inequidad por género.

Estrategias y líneas de acción

- Evaluar en forma periódica el impacto de cada programa, a fin de verificar el avance en la cultura de la equidad.
- Establecer como medida obligatoria que los talleres, pláticas y programas gubernamentales se encuentren libres de estereotipos de género.



- Ampliar la oferta pública, privada y social de servicios de guarderías, centros de desarrollo infantil y de educación preescolar, a personas con discapacidad y adultos mayores.
- Diseñar y difundir campañas de sensibilización sobre la equidad de género en toda la administración pública y la sociedad en general.

IV.2.3. Adultos mayores

Objetivo específico

Proporcionar asistencia a los adultos mayores, a fin de que cuenten con una mejor calidad de vida.

Estrategias y líneas de acción

- Crear un programa de asistencia social para atender y proteger a los adultos mayores, que carezcan de algún medio de subsistencia.
- Implementar programas de recreación dirigidos a los adultos mayores a fin de proporcionarles una mejor calidad de vida.

IV.2.4. Personas con discapacidad

Objetivo específico

Garantizar el ejercicio a los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, eliminando cualquier tipo de barrera, estructura y/o discriminación en los transportes, las instalaciones y los servicios públicos y la sociedad en general, procurando el respeto a su dignidad inherente y la inclusión plena a la vida económica y social con auténtica igualdad de oportunidades.

Estrategias y líneas de acción

- Acondicionar las unidades deportivas, centros culturales y de espectáculos, en todas sus áreas de prácticas y de espectadores, a las necesidades de las personas con discapacidad.
- Elaborar un proyecto de mejoramiento y adecuación del equipamiento y señalización en todos los edificios municipales para facilitar la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad en oficinas y espacios municipales.
- Crear Centros de Cuidado y Atención integral y personalizada a personas con discapacidad de alta dependencia, integrado por personal calificado, a fin de que permita a sus familiares reinsertarse a la vida laboral y económica.

IV.3. Pueblo maya

Objetivo específico

Permitir una mayor participación de las personas maya hablantes en los asuntos públicos municipales, mediante el respeto a sus usos, costumbres y su lengua.

Estrategias y líneas de acción

- Contar con servidores públicos maya hablantes dentro de la administración pública municipal en especial, en la policía, desarrollo rural, desarrollo social y el DIF municipal.
- Realizar programas sociales, económicos y de infraestructura básica y social, específicos para el pueblo maya que habita en el Municipio.

IV.4. Jóvenes

Objetivo específico



Promover la formación integral de las y los jóvenes que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social y cultural, así como promover su vinculación y participación activa en la vida social, económica y política del Municipio.

Estrategias y líneas de acción

- Ejecutar un programa que incluya el fortalecimiento y la reinserción en su núcleo familiar de las y los jóvenes en situaciones de desventaja social.
- Participar en el Sistema Estatal de la Juventud y de la Red Juvenil estatal conforme lo establece la Ley de la Juventud del Estado.
- Promover la participación de la juventud en los ámbitos laboral, educativo, social, cultural y deportivo.
- Implementar un sistema de atención a la salud juvenil que contenga las principales demandas, necesidades y problemáticas de las y los jóvenes.
- Participar en las ferias del empleo que celebren las autoridades estatales en materia del trabajo, y la SEJUVE; así como en la organización de las festividades con motivo del Día de la Juventud.
- Apoyar la creación de asociaciones u organizaciones de jóvenes a fin de que juntos establezcan actividades de beneficio común.

IV.5. Comunidad LGBTTTI

Objetivo específico:

Establecer una cultura del respeto y la no discriminación por preferencia sexual o de género.

Estrategias y líneas de acción

- Diseñar una campaña de difusión de los derechos de la diversidad sexual y en contra de la estigmatización de este grupo, ampliando los conocimientos de la sociedad en este tema.
- Incluir en los talleres y programas gubernamentales la perspectiva del trato igualitario y digno para todos los seres humanos en cualquier circunstancia.

IV.6. Familia

Objetivo específico

Brindar alternativas de solución a los conflictos familiares del Municipio, contribuyendo a la prevención, detección temprana, atención oportuna y disminución del maltrato y la violencia familiar.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer información, orientación y asesoría necesaria a las familias para fortalecer su desarrollo, vida digna y superación de crisis, dentro del contexto escolar y en las comunidades, así como de la prevención y autocuidado de la salud física, mental y social de los miembros de la familia.
- Crear una línea municipal de atención telefónica permanente para emergencias derivadas de maltrato y/o violencia familiar.



IV.7. Desarrollo integral de las comisarías

Objetivo específico

Mejorar la calidad de vida de la población rural de las comisarías de Tizimin, a partir de sus capacidades y la disponibilidad de sus recursos locales.

Estrategias y líneas de acción

- Implementar programas de apoyo con esquemas de acceso a los servicios financieros para productores rurales.
- Apoyar los programas de fomento al desarrollo económico e inversión, de acuerdo a la vocación económica de las comisarías.
- Motivar la capacidad emprendedora de los productores, mediante talleres donde se fomente la cultura del trabajo en equipo y el aprovechamiento de los recursos locales disponibles.
- Promover la integración de grupos de trabajo, fomentando en ellos la actitud emprendedora de los productores.
- Llevar a las comisarías espectáculos culturales, y deportivos para todos los sectores de la población.
- Ofrecer servicios públicos municipales de manera equitativa a las comisarías, en especial salud y educación.

IV.8. Combate a la pobreza

Objetivo específico

Establecer una política de combate a la pobreza garantizando la suficiencia, estabilidad, sostenibilidad y adecuada distribución de la oferta de alimentos y otorgamiento de la seguridad, orientación, diversidad, calidad y protección a su consumo.

Estrategias y líneas de acción

- Implementar programas de educación y orientación alimentaria, para promover buenos hábitos de consumo, con una vigilancia permanente de su aplicación.
- Establecer un padrón de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria, con el fin de tener en cuenta los cambios en la condición económica y la movilidad territorial de la población.
- Promover el desarrollo humano a través del servicio comunitario con responsabilidad social, mediante un proceso de intervención comunitaria altamente participativa.
- Establecer espacios para los Comedores Populares de los grupos en situación de vulnerabilidad y alta marginación, donde se ofrezca además, capacitación básica y asistencia psicológica y jurídica.
- Coordinar la aplicación de recursos federales en forma conjunta con las direcciones municipales y dependencias federales, uniendo esfuerzos para el combate a la pobreza a través de obras de infraestructura y acciones de impacto social.

IV.9. Salud

Objetivo específico



Reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones oportunas y focalizadas en grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades marginadas.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un sistema de salud municipal que garantice la equidad en el acceso a los servicios de salud, la competitividad de los recursos humanos, la excelencia clínica y la eficiencia tecnológica.
- Establecer una campaña permanente de prevención en los rubros de adicciones, obesidad, salud sexual, prevención de epidemias y medidas sanitarias, en coordinación con las diferentes instancias de gobierno y la sociedad civil.
- Crear Comités de Salud en las colonias y Brigadas Sanitarias para situaciones de riesgo, a fin de que la comunidad participe en la educación para la salud y colabore en las acciones para erradicar focos de infección o epidemias, haciendo conciencia comunitaria en favor de la prevención de la salud y la higiene.
- Implementar un Modelo de Atención Integral de la Salud que involucre todas las etapas de la atención médica coordinadas de manera que brinde a la comunidad un servicio integral.
- Ofrecer un servicio de salud pública municipal que contemple la atención preventiva, la detección de enfermedades, el control y el seguimiento de los pacientes para evitar también futuras recaídas.
- Establecer una campaña de educación sobre la salud sexual y de prevención del VIH/SIDA, dirigida a frenar el número de casos de infección.
- Desarrollar acciones encaminadas al trato digno y ético médico-paciente con respeto a los principios de la bioética.
- Organizar jornadas intensivas de eliminación de criaderos de mosco y descacharrización, para prevenir las enfermedades que le son propias.

IV.11. Educación

Objetivo específico

Disminuir el rezago educativo promoviendo servicios que aumenten la alfabetización y que mejoren la calidad de vida.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer acuerdos con instituciones y organizaciones de educación básica para canalizar personal del Ayuntamiento.
- Promover la obtención de un certificado de educación básica para todos los habitantes.
- Vincular la oferta académica con la demanda laboral a través de comités bilaterales, a fin de que la formación de nuestros universitarios corresponda a las necesidades reales del mercado laboral.

IV.12. Cultura

Objetivo específico

Promover los valores culturales de nuestro Municipio, favoreciendo los procesos artísticos y la formación de públicos.

Estrategias y líneas de acción



- Brindar apoyos para la realización de proyectos artísticos de producción, ejecución y formación, dirigido a las comisarías y colonias del municipio..
- Promover la creación de un Centro de Arte donde se impartan las diferentes manifestaciones artísticas a toda la sociedad considerando las edades e intereses.
- Establecer espacios culturales en los diversos parques donde se exhiban las expresiones artísticas de la sociedad.
- Difundir los artículos y material elaborado por los cronistas en toda la sociedad referente a las crónicas de la ciudad.

IV.13. Deporte y recreación

Objetivo específico

Elevar el bienestar de la población y fomentar la integración de la familia, a través de la práctica del deporte, las actividades sociales y recreativas.

Estrategias y líneas de acción

Promover alternativas de recreación para todos los sectores de la población, buscando su desarrollo individual y social.

- Instalar Comités Deportivos en los parques de las colonias y comisarías integrados por ciudadanos, bajo la coordinación del Ayuntamiento.
- Organizar Jornadas Deportivas para todas las edades.
- Realizar eventos deportivos y de exhibición, fomentando la disciplina y motivando la práctica del deporte.
- Impulsar la realización de espectáculos deportivos populares de promoción social.
- Organizar programas permanentes de motivación a la participación familiar en actividades deportivas que se efectúen durante todo el año.
- Apoyar la celebración de eventos deportivos en colonias, escuelas y universidades.
- Brindar apoyos a los equipos deportivos siempre que éstos sean destinados a solventar sus gastos como equipo y capacitación.

V.EJE Visión Metropolitana y Desarrollo Sustentable

Diagnóstico

Agua

Parte del cuidado de este recurso natural es la responsabilidad de las autoridades municipal, estatal y federal en la administración de este recurso. Destaca el sistema de abastecimiento del agua potable que tiene como uno de sus objetivos poder garantizar su correcta extracción y distribución, así como el de prevención de la contaminación del acuífero mediante adecuados sistemas de tratamiento de las aguas residuales, sin omitir los sistemas de drenaje pluvial.

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán es la responsable de operar y administrar el servicio de agua potable

Drenaje y alcantarillado

En lo concerniente al sistema de drenaje pluvial, no existen en el estado los sistemas de alcantarillado de agua pluvial, para desalojar las aguas provenientes de las lluvias, debido a que el suelo está constituido por capas y estratos con diversos grados de permeabilidad que en su estado natural son propicios para absorber los caudales de agua generados por las precipitaciones pluviales.



Al respecto, no existe una normatividad o reglamentación definida en cuanto a las características de los pozos de absorción, que permita un correcto control y diagnóstico de la inclusión de agua y su grado de contaminación al subsuelo, siendo la prevención de la contaminación de los mantos acuíferos una prioridad municipal, estatal, nacional y mundial.

Para el manejo y cuidado del agua, es recomendable agotar las mediaciones necesarias de la legislación vigente y establecer lineamientos para la elaboración de los proyectos con alto sentido de la sustentabilidad y de protección al medio ambiente.

Cuidado del suelo

En los últimos tiempos se han incrementado la devastación ecológica y las alteraciones ambientales: deforestación, erosión de suelos, contaminación y sobreexplotación de cuerpos de agua y desertificación creciente, son las principales características de un fenómeno nada favorable para la ecología.

Desafortunadamente, muchos campesinos no tienen suficiente seguridad de ingreso o tierra para cultivar sustentablemente; forzados a explotar repetidamente su tierra, su producción, lo cual es revertido usando métodos como rotación de cultivos, administración integral de pesticidas y uso apropiado de ganado.

Es necesario buscar el adecuado equilibrio de intensificación y extensión, reto crítico pero difícil, que requerirá una cuidadosa planeación estratégica para la expansión agrícola.

Medio ambiente y desarrollo sustentable

El derecho a un medio ambiente sano proyecta tres aspectos interrelacionados: 1) el derecho a la vida, a la salud, al bienestar y a una calidad de vida adecuada, manteniendo las condiciones de sustentabilidad; 2) el reconocimiento del acceso, uso y disfrute, así como la protección de las tierras y territorios contra la degradación ambiental y el uso irracional de los recursos por parte de particulares o de las autoridades; y 3) la obligación de las autoridades de promover la calidad de vida, así como una oportunidad para la sociedad civil de reivindicar este derecho. Implica, también, la corresponsabilidad: la existencia de una regulación ambiental de toda actividad humana, bajo un modelo de “desarrollo sustentable”.

Objetivo General

Orientar desde una visión metropolitana, donde Tizimin asuma el liderazgo económico y demográfico que tiene la región, acciones que promuevan un desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida y las condiciones de bienestar de los habitantes a través de la promoción del cuidado responsable del capital natural y el patrimonio cultural, la imagen urbana y el ordenamiento ecológico del territorio.

V.1. Agua

Objetivo específico

Garantizar que el vital líquido llegue a toda la población de la cabecera y sus comisarias.

Estrategias y líneas de acción

- Apoyar el equipamiento e infraestructura para dotar de agua potable a la población.
- Realizar diagnósticos donde se reconozcan las acciones y áreas de atención prioritaria para el manejo responsable y sustentable del recurso del agua.
- Establecer disposiciones legales encaminadas a restringir reservas para prevención de la contaminación del agua e impulsar el reúso de las aguas residuales.



V.1.1. Drenaje y alcantarillado

Objetivo específico

Preservar la calidad del agua mediante el adecuado tratamiento y disposición de aguas residuales en el territorio comprendido en la cabecera municipal.

Estrategias y líneas de acción

- Realizar un estudio y diagnóstico para la definición de la estructura del subsuelo y para la identificación de domicilios cuyo sistema de disposición y drenaje de sus aguas servidas sea a través de pozos y cavernas de manera directa.
- Establecer un programa eficiente de mantenimiento de alcantarillado que evite que el agua drenada obstruya el paso del agua y provoque inundaciones.
- Establecer como una obligación legal la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en los sistemas que disponen de alcantarillado sanitario con descargas a tanques sépticos, en las unidades habitacionales de nueva creación.

V.1.2. Tratamiento y disposición final de las aguas residuales

Objetivo específico

Evitar que se continúe contaminando el manto freático del subsuelo de la ciudad, mediante acciones de prevención.

Estrategia y líneas de acción

- Promover la creación de sistemas de tratamiento individuales en zonas urbanas.
- Establecer como una política obligatoria que los procesos constructivos conlleven medidas para prevenir la contaminación del medio ambiente,
- Elaborar estudios de pre inversión en proyectos de Infraestructura Hidráulica y Sanitaria.
- Promover acciones de fortalecimiento con recursos en materia de saneamiento con mayoritaria aportación federal.

V.2. Cuidado del suelo

Objetivo específico

Aprovechar de manera racional y sustentable los espacios estratégicos de nuestra ciudad.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un padrón de espacios públicos subutilizados de la ciudad y promover su uso.
- Integrar a los servicios públicos municipales una planeación y manejo del hábitat para la promoción de espacios urbanos de calidad,
- Enriquecer las áreas verdes y corredores ecológicos para generar una red estructural (de la matriz urbana) de conectores verdes urbanos, que incluya a las comisarías.

V.3. Medio ambiente y desarrollo sustentable

Objetivo específico

Preservar las capacidades de sostenibilidad que tiene la ciudad de Tizimin para el correcto desempeño de las actividades humanas desarrolladas en su interior.



Estrategias y líneas de acción

- Crear la Agenda Municipal de Cambio Climático con la participación de la sociedad civil organizada, el sector empresarial y los gobiernos federal y estatal.
- Realizar una campaña de concientización social sobre los valores y beneficios del correcto balance natural de nuestro entorno.
- Crear talleres de capacitación ambiental que incluya diversos temas como: el uso de lámparas ahorradoras en el alumbrado público, desarrollar una cultura del agua que incluya su uso racional, su ahorro y cuidado, y lo relativo al cambio climático.
- Apoyar la creación de senderos ecológicos y rutas accesibles en bicicleta que promuevan la conectividad con los espacios urbanos y las vías estructurales de la ciudad.

V.3.1. Red metropolitana de sitios de confinamiento y relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos

Objetivo específico

Privilegiar la gestión y el manejo integral de los residuos sólidos, creando cadenas de valor agregado y fortaleciendo la industria ambiental del reciclado local en donde la producción de composta y el manejo más eficiente de reciclables sean los lineamientos a seguir.

Estrategias y líneas de acción

- Establecer un sistema eficiente para el aprovechamiento de los subproductos reciclables concesionando la instalación y operación de Plantas de Separación y aprovechamiento por distrito.
- Incluir en la infraestructura de disposición final, aquella que tenga una perspectiva intermunicipal entre otros elementos.
- Activar una fuerte y continua campaña ciudadana de concientización ecológica para promover la cultura de la separación de residuos sólidos, desde los domicilios, e incrementar la participación de la sociedad en los asuntos ambientales.

V.4. Protección a la flora y la fauna

Objetivo específico

Establecer un medio saludable y de sobrevivencia entre los seres humanos, la flora y la fauna mediante el respeto, su cuidado, conservación y protección.

Estrategias y líneas de acción

- Brindar Talleres de Educación en favor de la no violencia contra los animales y por ende, contra el ser humano, a través de pláticas en los centros comunitarios.
- Crear un patronato para el Zoológico y buscar patrocinadores empresariales o particulares para el mantenimiento de los animales, bajo el concepto de la adopción de un animal.
- Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección de la Fauna del Estado de Yucatán.
- Difundir la medida relacionada con los derechos de los animales y las instituciones protectoras de los animales.
- Establecer la prohibición general del cuidado de las áreas verdes en zonas públicas, estableciendo sanciones administrativas, en caso de contrario.



- Difundir los mecanismos de protección a la fauna y las sanciones en caso de incumplimiento.

VI. EJE Responsabilidad y Eficiencia Gubernamental

Diagnóstico

Gobierno Municipal Eficiente

Debido a su carácter de nivel de gobierno con mayor cercanía a la población, la administración municipal requiere encontrar constantemente procesos de innovación que le permitan cumplir con las características de una administración pública moderna, funcional y eficiente, lo cual contribuya decididamente a una nueva relación del ciudadano con sus autoridades.

El enfoque primordial se verá reflejado en los procesos de atención al ciudadano, sin descuidar el ámbito social que caracteriza al quehacer gubernamental de un gobierno municipal.

Objetivo General

Promover un gobierno municipal eficiente, transparente e incluyente, garante de los derechos del ejercicio de acceso a la información y de la obligación de rendir de cuentas, que sea reconocido por la calidad en sus servicios, la productividad en sus acciones y resultados concretos, con procesos de modernización y simplificación administrativa, que utilicen eficazmente la tecnología e instrumenten programas de profesionalización, comprometido con el servicio público, con experiencia y capacidad en cada uno de sus servidores públicos.

VI.1. Gobierno Eficiente

VI.1.1. Modernización

Objetivo específico

Implementar esquemas y procesos idóneos para la modernización en el funcionamiento, organización y operación de la estructura gubernamental del Ayuntamiento, a través de la inclusión permanente de sistemas de calidad.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la utilización de tecnología en las áreas de la administración pública municipal y paramunicipal.
- Mantener la capacitación al personal para el manejo del equipo y software para cubrir las necesidades básicas de su área de trabajo.
- Establecer Sistemas de Gestión de la Calidad en todas las direcciones del Ayuntamiento que lleven a cabo servicios y trámites directos con la ciudadanía.
- Descentralizar las funciones del Ayuntamiento en lo referente a los proyectos para las zonas marginadas de la ciudad mediante la división delegacional.
- Reordenar la estructura orgánica del Ayuntamiento con perfiles acordes con el desempeño de las funciones propias de las áreas que así lo requieran.

VI.1.2. Profesionalización y calidad en el servicio público



Objetivo Específico

Implementar esquemas y procesos idóneos para la profesionalización en el funcionamiento, organización y operación de los servidores públicos del Ayuntamiento, a través de la inclusión permanente de sistemas de calidad.

Estrategias y líneas de acción

- Fortalecer las condiciones de apoyo para el desempeño del servicio público, trato justo y equitativo para los servidores públicos, pago adecuado y seguridad en el empleo.
- Sensibilizar a los servidores públicos sobre los principios, la filosofía y la misión del gobierno.
- Implementar un programa permanente de capacitación, actualización y evaluación de servidores públicos, como vía idónea para su promoción.

VI.2. Mejora regulatoria

Objetivo Específico

Aumentar la efectividad de los servicios públicos municipales de contacto directo con el usuario y de los trámites necesarios que regulan sus actividades, para mejorar la satisfacción del ciudadano en su vinculación directa con las autoridades, mediante la simplificación, la coordinación entre los diferentes actores que intervienen en el proceso administrativo y la modernización normativa en la materia.

Estrategias y líneas de acción

- Crear instancias en los órganos de gobierno que lleven a cabo acciones y mecanismos legales permanentes para la mejora regulatoria, a fin de reducir costos, requisitos y tiempos de respuesta en los trámites y servicios que presta la administración pública municipal.
- Realizar una revisión integral a la reglamentación municipal para adecuarla a la realidad actual, bajo los estándares y obligaciones de la legislación estatal, federal e internacional.
- Brindar servicios eficientes de soporte técnico al equipamiento e infraestructura tecnológica, de las diversas dependencias del Ayuntamiento, mejorando los niveles de satisfacción, servicios y trámites que se prestan a través de los medios electrónicos.

VI.3. Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas.

VI.3.1. Mecanismos de Consulta

Objetivo Específico

Establecer mecanismos institucionales que fortalezcan la gobernanza democrática local, haciendo efectiva la participación ciudadana a través de herramientas que permitan a los ciudadanos conocer, fiscalizar y controlar las acciones del gobierno municipal, con el acceso a la información pública municipal, así como la constante difusión y rendición de cuentas de las actividades que realiza el Ayuntamiento y de esta manera, contribuir a una relación más directa entre gobierno y sociedad.

Estrategias y líneas de acción



- Crear sistemas de consulta ciudadana para la elaboración de políticas públicas, planes y programas que permitan funcionar de manera más eficaz a la administración pública municipal.
- Aplicar los procedimientos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán en lo relativo a la consulta de las acciones trascendentes que realice el Ayuntamiento.
- Difundir el contenido de planes, proyectos y programas municipales, la metodología de su elaboración, y sus participantes.
- Conformar Consejos, Comités y Grupos de Trabajo, integrados por representantes de la sociedad civil y distintos órdenes de gobierno, que conjunten esfuerzos y sean espacios de interlocución para atender asuntos de interés relevante para el gobierno municipal y sus gobernados.

VI.3.2. Vinculación con la sociedad civil

Estrategias y líneas de acción

- Guiar las acciones y políticas del Ayuntamiento consolidando los vínculos de cooperación entre la autoridad municipal y los demás órdenes de gobierno, fundamentalmente con sectores públicos, privados y ciudadanía en general, dentro de un marco de respeto, colaboración y diálogo constantes.

VI.3.3. Mecanismos de Difusión

Estrategias y Líneas de acción

- Implementar las políticas de comunicación social y de relaciones públicas del Ayuntamiento orientadas a proyectar el compromiso de un gobierno incluyente y eficiente.
- Realizar campañas de difusión para mantener informada a la ciudadanía, en cuanto a los programas, acciones y servicios que presta el Ayuntamiento, así como informar los avances en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal .

VI.3.4. Transparencia y rendición de cuentas

Estrategias y Líneas de acción

- Generar información sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos de manera veraz, oportuna y comprensible, y que mida el avance en el cumplimiento de metas, políticas y programas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Implementar acciones para la vigilancia y fiscalización de los procesos públicos de adjudicación y licitaciones, así como para dar seguimiento al desempeño de los proveedores y la eficiencia financiera en las adquisiciones del Ayuntamiento.
- Mantener la infraestructura adecuada para el buen funcionamiento de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública (UMAIP) de uso público.

VI.4. Finanzas públicas eficaces

Objetivo Específico

Fortalecer las capacidades financieras del municipio, con la finalidad de incrementar la eficiencia e impacto de las políticas públicas con altos requerimientos presupuestales, y así lograr mejores resultados económicos en los programas que lleva a cabo el Ayuntamiento.



VI.4.1. Eficiencia fiscal y recaudatoria.

Estrategias y líneas de acción

- Implementar programas en materia de recaudación y de una mejor optimización de la estructura del gasto público y saneamiento de sus finanzas.
- Adecuar y actualizar al marco legal vigente en materia fiscal para adecuarla a la normatividad federal y estatal, así como a la situación económica y social del Municipio.
- Depurar y actualizar los padrones de contribuyentes.
- Rediseñar el sistema de recaudación actualizando los mecanismos de ingresos (impuestos, derechos, contribuciones de mejora).
- Establecer un programa de revisión de la tarifa aplicable al valor catastral y valores unitarios de cada terreno, para lograr un ajuste de tarifas que, sin afectar las finanzas del Municipio, beneficie a los contribuyentes.
- Implementar estímulos para los contribuyentes cumplidos y fórmulas para que los morosos encuentren facilidad en el cumplimiento de pago de impuestos municipales.

VI.4.2. Estructura del gasto y gestión presupuestal.

Estrategias y líneas de acción

- Incrementar el porcentaje del presupuesto que se destina al gasto de inversión y obra pública.
- Diseñar presupuestos en base a los resultados, tomando como base la planeación tendente al desarrollo del Municipio
- Elaborar proyectos de gestión de recursos estatales y federales.
- Disminuir el porcentaje del presupuesto que se destina al gasto de servicios personales, servicios generales y gastos de operación.
- Diseñar un mecanismo de seguimiento que mida los porcentajes de presupuesto que se destinan al pago de deuda pública.
- Impulsar la participación coordinada del municipio con instituciones como el IMCO, la OCDE, el Banco Mundial a fin de mejorar las estrategias aplicables a los indicadores en competitividad y eficiencia del gasto público e implementar las mejores prácticas a nivel internacional.

5. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Una vez descrito las acciones generales para el desarrollo integral del municipio de Tizimin y de acuerdo a la metodología de trabajo para la integración del plan municipal se definió que cada dirección de la actual administración pública habría de definir su misión visión y objetivo a lograr en los próximos tres años y es así que a continuación se presenta la propuesta de todas las áreas que inciden el desarrollo de Tizimin y sus comisarias.

5.1.-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

MISION

Prestar un servicio público, eficiente, eficaz y sobre todo de calidad a la población del municipio de tizimin que con el apoyo de la sociedad y el trabajo comprometido del personal de la dirección de servicios públicos municipales, lograr satisfacer las necesidades de la población en su conjunto .

VISION



Contar con un sistema integral y moderno para la prestación del servicio público de calidad para la satisfacción de la comunidad Tizimileña y sus comisarias.

RECOLECCION DE BASURA:

OBJETIVOS ESTRATEGICO

Promover y crear un sistema moderno integral de recolección de basura de residuos solidos urbanos y contar con el tratamiento adecuado para ellos, así concientizar a la sociedad para que separe su basura y a la vez tener contenedores para materiales reciclables, lo que disminuirá la cantidad de basura que llegue al celdas del sitio de disposición final ay a su vez aportara ingresos económicos al municipio todo esto cumpliendo con la normatividad en la materia.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Pavimentar la carretera (7.5km) del sitio de disposición final (relleno sanitario) y adquirir el carro volquete y tractor aplanadora para su buen funcionamiento que cumpla con las normas vigentes.
- Difundir y aplicar la gestión integral de los residuos solidos urbanos y de manejo especial dentro del municipio.
- Supervisar que se cumpla con la correcta operación del sitio de disposición final.
- Difundir el programa municipal para el manejo de los residuos solidos en platicas spots radio y televisión.
- Promover la cultura de reciclaje y la reutilización de los residuos solidos mediante la creación de sensibilización de la sociedad con apoyo y el ejemplo en comercios sociedad en general y autoridades municipales.
- Empezar difundir a la población la separación de la basura en orgánica e inorgánica desde en casa y no dejar todo la responsabilidad a las autoridades municipales a la brevedad posible.

PARQUES Y JARDINES:

OBJETIVO

Satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en materia de aseo, mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad de Tizimín.

ACCIONES ESTRATEGICAS:

- Planear y organizar las actividades a realizar por el personal a cargo de parques y jardines.
- Capacitación al personal sobre medidas de seguridad al realizar sus actividades. Supervisar y controlar la realización de las actividades asignadas al personal. Llevar un orden de las prioridades de cada área, para determinar los procesos correspondientes para su control.
- Verificar que los procesos se realicen respetando el orden de los lineamientos descritos, para prevenir accidente por negligencia laboral. Al término de la jornada laboral verificar las áreas trabajadas, llevando un control del avance del día.
- Dar mantenimiento a la infraestructura y áreas verdes del municipio.
- Promover la cultura de la conservación de los espacios públicos de recreación.
- Promover programas de reforestación en parques y jardines.



MERCADO MUNICIPAL.

Objetivo:

Mejorar la imagen y la infraestructura del mercado para brindar el servicio al público, que acude todos los días a este importante centro de abasto para obtener, carne, frutas, verduras y comida. Descongestionar de proveedores el local actual del mercado y de sus zonas aledañas para facilitar el tránsito de los consumidores de productos y servicios que se tiene en el mercado.

ACCIONES ESTRATEGICAS:

- Hacer una ampliación al mercado para dar cabida a la necesidad de los nuevos solicitantes.
- Crear un mercado sobre ruedas, que con ello se descongestionaría el mercado municipal al dejar libre los accesos y banquetas públicas, pudiéndose cobrar una cuota igual a la que pagaban por el piso del mercado;
- Con respecto a los vendedores de las comisarias, los cuales son productores la mayoría, sería bueno para la ciudad de Tizimin contar ya con una central de abasto, la cual además de ser una fuente generadora de empleos, le daría la oportunidad a los productores de poder vender a buen precio sus productos.

PANTEONES MUNICIPALES.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Incluir una reglamentación para su operación y funcionamiento.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones y asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.
- Proyectar la adquisición de áreas estratégicas para ampliar la necesidad del servicio municipal de inhumación.
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.
- Implementar un programa de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.
- Construcción de un pozo a la entrada del cementerio.
- Pavimentación de las calles del cementerio

ALUMBRADO PUBLICO.

OBJETIVO GENERAL

Ampliar el servicio de alumbrado al mayor número posible de habitantes, en que ello resulte factible y justificado, social y productivamente.

Brindarle al municipio de Tizimin un servicio de Alumbrado Público adecuado y lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Implementar un programa de sustitución y remplazo de lámparas por las que ahorran energía.
- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento correctivo, brindando un servicio sectorizado en zonas de mayor tráfico y flujos peatonales, vehiculares y de riesgo.
- Ampliar la cobertura de estos servicios hacia las zonas de marginación y la comisaría.
- Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.
- Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.
- Ampliación de la red eléctrica a las nuevas colonias y comisarias.

AGUA POTABLE.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la distribución y el abastecimiento de agua para consumo de humano y para fines productivos en todo el municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura.
- Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.
- Construcción de drenajes de pozo profundo.
- Promover una cultura de ahorro y uso eficiente del agua.

5.2.-DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA.

Misión:

Promover un desarrollo rural sustentable mediante el diseño de estrategias y políticas publicas respetuosas del medio ambiente,

Visión:

Que las comisarias de Tizimin cuenten con la infraestructura, equipo y servicios para fortalecer la producción y por consecuencia el desarrollo económico y social del medio rural.

DESARROLLO RURAL

OBJETIVO GENERAL

Revertir gradualmente la actual tendencia improductiva de algunas actividades del sector, para reactivar su crecimiento.

Procurar que gradualmente el sector agropecuario adquiera la dimensión y perfil que le corresponde en el desarrollo integral, teniendo por fin último el rescate de los niveles de vida de los productores dedicados al campo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.



- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los procesos agroindustriales.
- Gestionar asesoría y asistencia técnica permanente a los productores agrícolas y pecuarios.
- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos relacionados con la agricultura y la ganadería.
- Coordinar actividades con dependencias del Gobierno del Estado y Federal para reactivar el trabajo en el campo.
- Promover la integración de los productores agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados.
- Establecer en las comisarias la producción de micro vegetales.
- Establecer invernaderos para la producción de hortaliza.
- Crear la central de abasto.
- Adquisición de maquinaria agrícola.
- Tecnificación de unidades Ovinas y Bovinas.
- Establecer sistemas de riego en las unidades agropecuarias.

ECOLOGÍA.

OBJETIVO GENERAL

Crear un sistema de ordenamiento ecológico que ubique y regule las actividades productivas, servicio e infraestructura que sienten las bases de un desarrollo sustentable.

Preservar un medio ambiente favorable, para la convivencia y el desarrollo social y económico.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.

- Dar atención y seguimiento sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura.
- Dotar de botes de basura las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar su recoja y destino final.
- Dar mantenimiento a las calles (chapeo, limpieza etc.) de la cabecera municipal y las comisarías.

5.3.-DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

MISIÓN: Registrar y proporcionar a toda la comunidad con el mejor servicio y calidad la situación catastral referente a los bienes inmuebles del Municipio; de una manera responsable, honesta y expedita siempre con total y absoluto apego al marco legal vigente.

VISIÓN: Ser una institución municipal al alcance de todos, transparente, eficiente y confiable, que refleje al contribuyente honestidad en las operaciones catastrales, así como el estar a la vanguardia ofreciendo sus servicios con la más alta tecnología.

OBJETIVO:



Brindar un servicio de calidad eficiente, confiable y transparente creando una política de calidad y de valores.

A través de un padrón catastral actualizado es posible conocer con exactitud las características de los predios existentes en el Municipio plenamente identificados con su clave catastral, misma que nos permitirá conocer el nombre del contribuyente, ubicación, uso y tipo de tenencia, así como el valor de los predios y construcciones que sirven de base a las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria, ya que el Catastro es el generador del impuesto predial y del impuesto sobre adquisición de inmuebles mediante los cuales los contribuyentes se van a ver beneficiados con obras públicas y de servicio social.

ACCIONES ESTRATÉGICAS A REALIZAR:

- Realizar una jornada de verificación con respecto a los predios que forman parte del patrimonio inmobiliario del Municipio con el objetivo de actualizar datos existentes y de crear de manera ordenada y completa expedientes de cada uno de los predios que son propiedad del mismo con el objeto de tener información precisa y actualizada sobre el estado que guardan.
- En breve se suscribirá un Convenio con el Gobierno del Estado de Yucatán con el fin de instalar en el Municipio geoposicionadores satelitales que sin duda alguna traerán para la Dirección de Catastro y del Municipio en sí, un paso hacia la mejora y vanguardia tecnológica lo cual permitirá desarrollar un trabajo más rápido y eficaz.
- Aplicación de diversos descuentos en el pago del impuesto predial con el fin de aumentar el nivel de captación e incentivar a los ciudadanos a realizar el pago de sus contribuciones.
- Se pretende actualizar el padrón de predios llámense urbanos o rústicos pertenecientes al Municipio y sus Comisarías, siempre y cuando se cuenten con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios.
- Lanzar un programa de promoción y difusión acerca de los servicios que presta la dirección de Catastro e invitar a todos los ciudadanos a acercarse a esta institución y cumplir con las obligaciones que se tienen siempre buscando el bien de la comunidad.
- Crear un programa en el cual se motive e invite a todos los ciudadanos a actualizar el estado de sus predios manifestando las mejoras, realizando e inscribiendo las divisiones que se hayan hecho de manera adecuada y de acuerdo a la ley, ya que implican una protección a su patrimonio.
- Realizar brigadas de verificación con respecto al uso que se le esté dando a cada predio: casa-habitación, comercial, industrial, terreno baldío.
- Realizar el cambio de sistema manual que actualmente se utiliza y hacer posible la digitalización de los servicios que sin duda alguna traerá un enorme beneficio a los servicios prestados por esta institución y que además pondrían al Catastro Municipal al nivel de los mejores.
- Acercar a los ciudadanos los servicios que se brindan implementando oficinas móviles y ubicándolas en puntos estratégicos de la ciudad e incluso llevarlas a comisarías.
- Capacitar permanentemente al personal en las nuevas tecnologías y modernos sistemas de administración.

5.4.-DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL:

❖ MISIÓN:



Contribuir al bienestar social y comunitario del municipio, generando la vinculación y gestión así como la participación en los programas sociales, que ayuden al desarrollo y crecimiento en la calidad de vida de los habitantes.

❖ **VISIÓN:**

Ser una dirección que impulse la participación social de la comunidad, con el municipio a través de la promoción, gestión y canalización de programas y proyectos que operan en las diferentes dependencias, tanto federales, estatales y municipales en el ámbito de su competencia.

❖ **OBJETIVO GENERAL:**

Gestionar, evaluar, vincular y participar con los programas dirigidos a la comunidad, para el desarrollo social de la misma, así como coadyuvar junto con otras dependencias, federales, estatales y municipales, programas y proyectos que tengan como finalidad, el desarrollo de la comunidad de Tizimín.

Estrategia y acciones:

1. Atender a los grupos vulnerables mediante la ejecución de programas y proyectos vinculados directamente a sus principales carencias, a través de las siguientes acciones:

- Recopilar y analizar información acerca de la situación de los grupos vulnerables en el municipio, a efecto de conocer su integración, sus principales necesidades y requerimientos de apoyo.
- Creación de un área especial para la atención a adultos Mayores y Personas con Capacidades Diferentes, para proponer que en el municipio se incluyan obras y acciones para la atención de estos grupos, así como fomentar la cultura del respeto a sus derechos humanos.
- Gestionar la atención de estos grupos ante las instancias de gobierno estatal y federal y fortalecer a los grupos de la sociedad civil que realizan acciones en su favor.
- Realizar campañas de difusión a población abierta, promoviendo la cultura del respeto a los discapacitados y en general a la población vulnerable.
- Promover la intervención de organizaciones de la sociedad civil en la atención a los problemas de la indigencia.
- Construir instalaciones deportivas para discapacitados y adultos mayores.
- Operar en conjunto con el centro de desarrollo comunitario, con la finalidad de brindar apoyo psicológico, médico y talleres a los grupos vulnerables.

2. Incrementar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios básicos para la población, por medio de la ejecución de programas y proyectos vinculados directamente a sus principales carencias, a través de las siguientes acciones:

- Construir obras para la dotación de agua potable en las localidades y colonias que aún no disponen de ella, mejorar la calidad y volumen de la que se surte actualmente.
- Ejecutar obras de drenaje y alcantarillado sanitario en las localidades y colonias que aún no disponen del servicio.
- Crear plantas de tratamiento de las aguas



- Realizar obras de ampliación de la energía eléctrica para zonas habitacionales urbanas que aún no tienen el servicio, y en el medio rural, aplicando sistemas de energía limpia, como la solar en los poblados muy pequeños, dispersos y muy alejados de las redes de distribución actuales.
 - Mejorar la calidad de la pavimentación de calles nuevas así como solucionar los problemas de baches en las colonias.
 - Participación de la sociedad civil en conjunto con las autoridades del ayuntamiento para la preservación del medio ambiente
3. Contribuir a la solución de los problemas de hacinamiento y falta de vivienda, así como de la calidad de la misma, a través de las siguientes acciones:
- Otorgar facilidades a las instituciones federales y estatales de vivienda para que lleven a cabo sus funciones, así como a los promotores particulares.
 - Ofertar lotes con servicios a la población de más escasos recursos, de acuerdo a sus necesidades.
 - Llevar a cabo programas de mejoramiento de la vivienda, especialmente de pisos y techos.
 - Realizar acciones de apoyo a la población con vivienda afectada por contingencias ambientales.
4. Mejorar la salud pública con la participación de la comunidad y los otros órdenes de gobierno, a través de las siguientes acciones:
- Gestionar la ampliación de las espacialidades y la capacidad instalada del IMSS, ya que los actualmente ya cumplió su ciclo y es importante disponer de instalaciones hospitalarias tecnológicamente adecuadas a la actualidad.
 - Capacitar en materia de salud pública y en la prevención de enfermedades y adicciones.
 - Coordinarse con la Secretaría de Salud para operar las unidades médicas.
 - Realizar con amplia participación social, campañas de combate de plagas y fauna nociva.
 - Buscar alternativas para la atención a la problemática de la prostitución y las enfermedades de transmisión social.
 - Construir dos unidades de salud en localidades rurales del municipio.
 - Atender a colonias marginadas del medio urbano y a poblaciones rurales, con brigadas de salud y con las unidades médicas móviles de ginecología, odontología, y de realización de estudios de mastografía.
 - Realizar pláticas escolares y en colonias sobre el auto cuidado de la salud.
5. Impulsar el desarrollo integral de la juventud, proporcionándole elementos para facilitar su inserción positiva en la sociedad, a través de las siguientes acciones:
- Equipar el Centro Sejuve, constituyéndolo en factor de oferta múltiple para los jóvenes, y de vínculo con otras instituciones que llevan a cabo programas para los jóvenes.
 - Realizar programas de difusión de información para la prevención de adicciones, accidentes y enfermedades de transmisión sexual entre otras.
 - Operar programas de fomento productivo para los jóvenes.
 - Constituir y operar una bolsa de trabajo para jóvenes.
 - Ofertar programas de orientación vocacional y apoyos educativos dirigidos a los jóvenes.
 - ampliar las instalaciones y la oferta de la unidad deportiva y la creación de un auditorio municipal.



- Construir en cada polígono de la ciudad, unidades deportivas.
 - Llevar a cabo un programa de mantenimiento integral a instalaciones deportivas de todo el municipio.
 - Organizar y apoyar eventos deportivos diverso
6. Impulsar la atención integral de las mujeres que lo requieran, promoviendo la equidad de género, y una cultura para su respeto, a través de las siguientes acciones:
- Promover la atención Integral a la Mujer, que atienda los aspectos de la violencia intrafamiliar y otros problemas del género.
 - Otorgar servicios de asistencia jurídica, social y psicológica a las mujeres que lo soliciten.
 - Realizar programas de difusión para contribuir a fortalecer la cultura de respeto a la mujer.
 - Continuar la capacitación a todos los miembros del Ayuntamiento y la administración municipal para que apliquen cotidianamente los principios de equidad de género.
 - Establecer un programa de pláticas escolares para concientizar del respeto hacia las mujeres.
 - Operar las guarderías para hijos de madres trabajadoras.
7. Trabajar a favor de las personas de la tercera edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, a través de las siguientes acciones:
- Apoyar la incorporación de jubilados y pensionados a la actividad productiva.
 - Operar los programas sociales existentes a favor de adulto mayor.
 - Realizar actividades de recreación, esparcimiento y otras que faciliten la reinserción social del adulto mayor.
 - Cooperar en la rehabilitación y fortalecer la operación de la casa de los ancianos.
 - Promover la capacitación de personas en el cuidado del adulto mayor.
8. Para poder desarrollar una administración eficaz en la dirección de Desarrollo Social es importante innovar los servicios y contar con el personal adecuado:
- Definir un organigrama y las responsabilidades que conlleva cada cargo.
 - Evaluar los conocimientos del personal acerca del servicio que ofrece la dirección de desarrollo social.
 - Capacitar al personal de los servicios y programas de la dirección de Desarrollo Social.
 - Hacer una detección de las necesidades de la dirección para que esta pueda llevar con éxito sus objetivos.
 - Contar con los recursos tanto materiales y humanos para hacer eficaz el desarrollo de esta dirección.
 - Ser promotores de la agilización de la aplicación de los programas de las instancias estatales, federales y civiles.
 - Promover la participación de la sociedad y las organizaciones civiles para el desarrollo y el bien común de la sociedad.
 - Las diferentes coordinaciones de la dirección deberán hacer propuestas desarrollo social.
 - Crear una coordinación que tenga el conocimiento de los programas estatales, federales e instancias no gubernamentales y entrelace a la dirección para la puesta en marcha de los proyectos propuestos por las diferentes coordinaciones de la Dirección de Desarrollo Social.

PROGRAMAS HABITAT:



Brinda apoyo con subsidios federales en obras y acciones en zonas urbanas y rurales marginadas en áreas que presentan condiciones de pobreza, inseguridad o violencia social para introducir o mejorar infraestructuras y equipamiento urbano básicos, mejorar el entorno físico, construir o mejorar centros de desarrollo comunitarios así como apoyar acciones de capacidades individuales y comunitarias entre otras

OPORTUNIDADES , 70 Y MAS:

Objetivo

Orientar a la ciudadanía beneficiaria de los Programas para su Desarrollo y crecimiento en educación, alimentación y su sustentabilidad Económica familiar.

ACCIONES:

- Que estos programas se extiendan a la gente más humilde tanto de la cabecera municipal como de sus comisarias.
- Implementar otros apoyos o talleres donde ellos a prendan a realizarlos y aprovecharlos, para que luego ellas mismas puedan fomentar un ingreso mas para su bienestar familiar.
- Convertir a los Programas parte del desarrollo de las familias vulnerables. Incrementar el número de beneficiarios con los apoyos de sustentabilidad Familiar.

IMJUVE:

PROGRAMAS A DESARROLLAR IMJUVE 2012 - 2015

1. Participación Juvenil:

Objetivo:

Motivar a los jóvenes a involucrarse más en la participación de convocatorias de concursos de índole municipal, estatal y municipal.

Estrategias y Acciones:

- Realizar una investigación a fondo de la situación actual de los jóvenes en el municipio y sus comisarias, para diseñar los proyectos que se mencionan más adelante de manera óptima y realista.
- Diseñar, coordinar y presentar convocatorias para eventos de demostración de talentos enfocados a los jóvenes del municipio, cuyo objetivo será la expresión libre de ideas, sentimientos y emociones a través de sus múltiples talentos.
- Promover, orientar y motivar a los jóvenes participantes en concursos y certámenes a nivel local, nacional e internacional, con la finalidad de impulsar talentos jóvenes de la cabecera municipal y de comisarias.
- Impulsar la participación de jóvenes en el diseño de proyectos enfocados al desarrollo turístico, histórico-cultural y ecológico, en regiones del municipio correspondientes, con el fin de conseguir el apoyo de programas creados por instancias federales y estatales.

2. Vinculación Juvenil:

Objetivo:

Es el programa del IMJUVE encargado de relacionar a los jóvenes con las distintas dependencias gubernamentales de la ciudad de Tizimín, para fortalecer su conocimiento en el ámbito académico, cultural, deportivo y empresarial.



Estrategias y Acciones:

- Creación del *Consejo Juvenil Académico*, que consiste en integrar a jóvenes de distintas universidades y preparatorias de la ciudad y sus comisarías con la finalidad de crear una línea de comunicación directa para expresar sus necesidades e intereses en los aspectos académico, social, cultural y deportivo.
- Crear espacios para vincular la demanda laboral con la oferta de egresados en el sector juvenil. En otras palabras, crear diferentes espacios para dar a conocer a los egresados y futuros egresados la Bolsa de Trabajo en el municipio. Más adelante se propondrá incluir ofertas de trabajo en otras ciudades.
- Promover el uso de las tarjetas *Poder Joven* que tienen la finalidad de apoyar la economía de los jóvenes por medio de una red nacional de empresas ofertantes de descuentos en sus productos.
- *Ferías de empleo, Educación y Ocupación* para crear un espacio interesante y accesible donde el joven vea la variedad de ofertas laborales. Además, se buscará ampliar la información de los estudiantes de nivel medio superior acerca de las carreras ofertadas por las diferentes universidades de la ciudad.

3. Formación Juvenil:

Objetivo:

Fomentar el desarrollo integral del joven mediante la implementación de estrategias e instrumentos que orienten a la educación, trabajo y ocupación correcta del tiempo.

Estrategias y Acciones:

- Otorgar apoyos a jóvenes con talento deportivo, artístico, de excelencia académica y de escasos recursos para que tengan acceso a una educación digna y continúen desarrollando sus habilidades.
- Proporcionar a los jóvenes de secundaria, preparatoria y universidades la información necesaria para prevenir enfermedades venéreas, embarazos no deseados, enfermedades de drogadicción, alcoholismo, educación vial en sus diferentes aspectos como peatonal y como conductor de algún vehículo con la finalidad de que lleguen a generar su propio proyecto de vida a través de cursos impartidos por profesionales y con experiencia en el área.
- Ofrecer guías de orientación vocacional para ayudar a la toma de decisiones de los jóvenes estudiantes a la hora de elegir su profesión, apoyándose con talleres y trípticos informativos.
- Crear el Programa de Cultura preventiva y de Rechazo a la Violencia Escolar (bulling), que buscará informar y crear consciencia en los jóvenes desde nivel secundaria a nivel superior.

4. JÓVENES COMPETITIVOS

Objetivo:

Formar jóvenes con capacidades y aptitudes para enfrentar un mundo más globalizado, con un alto índice de competencia. Apoyar a los jóvenes con aspiraciones a ser mejores en su rama creando de esta manera un vínculo real que ayude a mejorar la relación entre juventud y su gobierno.

Estrategias y Acciones:



- Organizar mesas de debate para que los jóvenes tengan una oportunidad de presentar sus ideas y sueños ante la sociedad.
- Realizar talleres y diplomados para que los tizimileños estén mejor capacitados para las necesidades de la industria de nuestro país.
- Promover entre los jóvenes la importancia de terminar los estudios que dejaron inconclusos, para que se les habrá más oportunidades en el futuro de ascensos y mejoras económicas en sus centros de trabajo.
- Llevar a cabo conferencias y foros donde se presenten temas de interés para los jóvenes, que desarrollen ideas y metas a través de experiencias de destacadas personalidades de nuestra sociedad o del mundo.
- Formar ciudadanos más abiertos al mundo y preocupados por lo que pasa mas allá de las fronteras de su municipio con Actividades que informen y concienticen al ciudadano que el mundo avanza y se desacelera con la industria, las tecnologías, el crecimiento demográfico y las políticas de los países.

5. CENTROS INTERACTIVOS

Objetivo:

Crear espacios donde los jóvenes tizimileños puedan acudir a invertir su tiempo en actividades positivas, con los servicios que se brindan son:

- Talleres de computo
- Servicio de internet ilimitado
- Convenio con el INEA
- Cursos de ingles
- Prestamos de equipos de computo

Estrategias y Acciones:

- Apoyarse del Programa de Servicio Social para jóvenes y así establecer como acción preventiva, una línea de contacto comunitario, partiendo de la perspectiva social incluida en la formación del estudiante y su ocupación del tiempo libre.
- Crear espacios públicos para que los jóvenes utilicen de manera positiva su tiempo libre de manera incluyente. Se buscará crear espacios para acercar los diferentes grupos sociales en los que se dividen los jóvenes de la actualidad

ASUNTOS RELIGIOSOS:

OBJETIVO:

El objetivo principal de la Dirección de Asuntos Religiosos es de proveer de servicios a las iglesias brindándoles así el apoyo necesario que requieran para sus eventos tales como: campañas, convenciones, cruzadas, veladas, peregrinaciones, cultos al aire libre, etc. Realizando así todos los trámites correspondientes para sus eventos y darles el seguimiento de forma eficiente para que no tengan ningún obstáculo al momento de realizar su gestión o solicitud

ESTRATEGIA Y ACCIONES:

- Coordinar las juntas o reuniones con los representantes de cada una de las iglesias o templos, en lo concerniente a los trámites que deben realizar para poder tener personalidad jurídica como asociaciones religiosas,



- Impulsar medidas ante las instancias correspondientes, a efecto de que se proporcione asistencia espiritual en los casos a que se refiere el artículo sexto del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- Promover entre la población el conocimiento de las actividades ministeriales que las asociaciones religiosas realizan en el ámbito social, mediante encuentros con dirigentes religiosos, así como organizar y celebrar reuniones de trabajo para crear mecanismos que favorezcan el desarrollo integral de las asociaciones religiosas y permitan diseñar instrumentos institucionales que faciliten las actividades en el ámbito social.
- Mediante un censo estadístico regularizaremos los templos, miembros de cada asociación, así como la cantidad niños, mujeres, jóvenes que son parte de cada Asociación Religiosa.

INMUJERES:

Objetivo:

Crear espacios para impulsar a las mujeres en su desarrollo físico, emocional y profesional para que viva en armonía con su entorno.

ACCIONES ESTRATEGICAS:

- Con la participación de todas las mujeres del Municipio se llevará acabo la marcha en conmemoración del Día Internacional De La Erradicación De La No Violencia Contras Las Mujeres.
- Se programarán platicas en las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, El objetivo de estas pláticas es de prevenir y disminuir los diferentes tipos de problemas, en el ámbito escolar dichas pláticas abarcara temas como el Bullying, las Adicciones, Violencia en el Noviazgo, Violencia Intrafamiliar, las Redes Sociales y Embarazos a Temprana Edad.
- Se llevaran a cabo pláticas sobre los derechos de los niños y violencia infantil. Con el fin de procurar una mejor convivencia y tratos a los niños para las mamás y los niños que asisten a las terapias psicológicas y talles impartidos por el departamento
- Se llevarán a cabo pláticas de autoestima y superación personal en las principales colonias teniendo como objetivo una mejor calidad de vida para sus familias.

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO:

Lograr la integración social de los sectores más vulnerables con el desarrollo de sus habilidades y capacidades en un espacio que le proporcione las herramientas necesarias y la información suficiente para el alcance de sus metas; de esta manera al contribuir a una mejor calidad de vida de la persona se contribuirá a mejorar la sociedad y su entorno.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Acondicionamiento de los espacios.
- Adquisición de material necesario.
- Capacitación del personal.
- Mejorar el sistema de comunicación.
- Diseño de talleres adecuados.
- Surtir de medicamentos suficientes.
- Difusión y promoción de los talleres que se ofrecen.
- Ejecutar los talleres y servicios que realmente se necesitan en la comunidad.



- Clasificar los talleres y servicios de acuerdo al grupo vulnerable.

5.5.-DIF MUNICIPAL

CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR

PROYECTO ESTRATEGICO:

Lo urgente es contar con espacio adecuado en el que puedan estar todos los talleres con su área determinada.

Como la mayoría de las alumnas son de escasos recursos, madres solteras o separadas, solicitamos a las diferentes dependencias de gobierno los materiales necesarios para cada taller.

ESPACIOS DE ALIMENTACION

PROYECTOS ESTRATEGICOS

-Se requiere la integración de 2 espacios de alimentación en las comisarias de SAN ISIDRO KANKABDZONOT Y CENOTE AZUL,

-Realizar cursos de capacitación para que se tengan mejores conocimientos para la elaboración de alimentos y bebidas así como el mejoramiento de la infraestructura de los espacios ya existentes, mejoramiento en la infraestructura.

-Realizar jornadas de orientación psicológica y de activación física en los beneficiarios con el propósito de reducir la obesidad.

-Contar un vehículo Nissan estaquitas, disponible en forma periódica para el traslado y movilización de las despensas, así como de los utensilios.

COORDINACION DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTOS ESTRATEGICOS

-Durante la administración esperamos contar con vehículos de transporte más modernos y de mayor capacidad para dar un mejor servicio y a una mayor cantidad de personas y así poder brindar el servicio de lunes a viernes.

- Establecer una beca económica para las personas discapacitadas de las comisarias a efecto de que estos recursos sean utilizados para acudir al centro de rehabilitación que se encuentra en la cabecera municipal.

-Contar con una trabajadora social para realizar los estudios socioeconómicos y determinar que personas son las requieren apoyos no solo de transporte si no de medicamentos, despensas, consultas psicológicas, jurídicas, ultrasonidos, etc.

-Establecer un convenio con el DIF estatal y el hospital psiquiátrico para autorizar a una persona del DIF municipal, quien se encargue de recoger los medicamentos, y así evitar ocupar espacios que puedan ser solicitados por otras personas que necesitan acudir a citas medicas en los hospitales, teniendo en cuenta que el cuidado de la salud es primordial debemos de dar un servicio de calidad.

FARMACIA

PROYECTOS ESTRATEGICOS

-Solicitamos contar con un cuadro básico más amplio de medicamentos para brindar mejores apoyos a La población en general.

-Contar con un espacio físico para almacenamiento y distribución de medicamentos.



-Establecer un plan de aportación del 30% del costo del medicamento por parte de la población que lo demande.

DESAYUNOS ESCOLARES

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Contar con un local apropiado para el almacenamiento de los desayunos y las despensas para así poder distribuirlos en mejores condiciones.
- Adquirir un vehículo siempre de 3 toneladas nuevo así mismo una camioneta Nissan estaquitas, para poder distribuir estos alimentos en menor tiempo.

COMUNIDAD DIFERENTE

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Solicitamos que estos huertos se amplié para todas las comisarias que cuenten con espacios de alimentación

INAPAM

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Realizar más convenios con otras instituciones así como la creación de un club del adulto mayor.
- Organizar en coordinación con el sector salud jornadas medicas, programas de lentes, aparatos ortopédicos.

CENTRO DE REHABILITACION DE EDUCACION ESPECIAL

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Establecer terapias de lenguaje, audición, reactivar la piscina para dar las terapias adecuadas.
- Pintura y mantenimiento del local, dotar de cortinas a la diversas de terapias.
- Dotar de equipos más modernos para las diversas terapias.
- Poner en funcionamiento un programa de botox para que las terapias infantiles sean más adecuadas.
- Implementar programas vinculados por la sociedad para la concientización de la comunidad para fomentar el respeto hacia los discapacitados.

ALBERGUE TEMPORA

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Se requiere de una construcción con dormitorios separados de niñas, niños y personas adultas, que cuente con áreas de esparcimiento, psicológica y médica, así como una cocina funcional un comedor y áreas de visita.

CASA DEL ESTUDIANTE

PROYECTO ESTRATEGICO

- Adquirir un local propio y adecuado

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA



PROYECTOS ESTRATEGICOS

- -Contar con material didáctico adecuado para las terapias infantiles y de pareja.
- -Un cubículo para contar con la privacidad necesaria para un óptimo desempeño para la solución y diagnósticos de los casos.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Contar con un vehículo para brindar un mejor servicio a la población vulnerable, ya que las actividades que se realizan son fuera del local del DIF municipal.
- Un cubículo para mayor privacidad, ya que los casos que se tratan son de suma confidencialidad.
- Mayor empeño para solución de los casos en un lapso menor de tiempo de los conflictos planteados

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTO ESTRATÉGICO

Descentralizar los recursos para poder lograr una mejor atención al público.

Lograr sistematizar el servicio de pensiones con el objetivo de proporcionar un servicio eficiente.

Realizar el trámite para la baja de mobiliario y equipo, ya que por el tiempo de uso queden inservibles.

DIRECCION DEL DIF

PROYECTO ESTRATEGICO

La adquisición de un terreno y construcción del edificio en donde puedan estar las oficinas, la bodega, la casa del estudiante, el albergue y el Centro de Desarrollo Familiar; con el equipo adecuado para cada área.

5.6.-DIRECCION DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE:

MISIÓN

Promover y difundir las actividades educativas, culturales y deportivas en el municipio de Tizimín proporcionando los espacios, la gestión y organización para el desarrollo cultural de la población, buscando la preservación y fomento de los valores cívicos, de las costumbres, y de la cultura física, así como la práctica del deporte y el disfrute de la cultura y el arte, de manera responsable para fortalecer la identidad cultural, la salud y la calidad de vida.

VISIÓN

Ser reconocidos como la Dirección que promueve la cultura física, artística de manera pluralista y equitativa en el municipio y las comisarías, contribuyendo para que todos sus habitantes cuenten con mejores niveles de salud practicando alguna disciplina deportiva o de recreación.

EDUCACION

Objetivo:

Impulsar la educación como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas, a través de las siguientes acciones:



ACCIONES ESTRATEGICAS:

- Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública resultados o seguimientos de mejora y aprovechamiento, en el caso de las becas de Nivel Básico, Medio Superior y Superior.
- Coordinar con las escuelas según el nivel actividades cívicas y artísticas, mediante programas que permitan la formación integral de los participantes.
- Convocar, gestionar y coordinar actividades Educativas y Culturales como los desfiles cívicos, paradas cívicas, fechas célebres, carnaval en las escuelas, día del maestro, etc.
- Propiciar los medios, y estrategias de motivación para las actividades de recreación intelectual, cívica y moral.
- Convocar a las escuelas para la elaboración del periódico mural que se exhibe cada mes en los bajos de palacio municipal para recordar la historia de nuestro país así como hechos que han marcado al mundo a través del tiempo.
- Preparar y programar actividades destinados a la motivación y el desarrollo de habilidades como concursos; de oratoria, poesía, lectura, pintura y demás destrezas.
- Llevar a cabo reuniones con directores y/o maestros de escuelas de todos los niveles para tomar acuerdos de las actividades a realizar: educativas, lúdicas, sociales, culturales, etc.
- Organizar y ordenar la información que llega o sale de la dirección.
- Coordinar con la Biblioteca Central la entrega de los libros en las bibliotecas modelo, las públicas de Tizimín así como de las comisarías.
- Presentar un informe mensual de las actividades que se realizan en cada una de las áreas.
- Coordinar con la prepa abierta la gestión de la solicitud de exámenes en diferentes periodos y fases de acuerdo a los avances del alumno.
- Expedir constancias de servicio social que realizan los estudiantes en esta área como parte de su formación y servicio a la comunidad.
- Presentar y preservar en cada una de las actividades los valores culturales, democráticos, cívicos y morales.
- Participar y apoyar en los proyectos de SEDESOL, CDI, INAH, CONACULTA, prestando instalaciones que pertenecen a la dirección.
- Acudir a consultar, investigar o leer una biblioteca es gratuito. La biblioteca lleva un registro donde se solicitan los datos personales del usuario como nombre, edad, escuela, posteriormente al registro se brinda el servicio al usuario. La biblioteca modelo "Juan Rivero Gutiérrez" y la biblioteca pública "María Antonia Ruiz Andrade" cuentan con el servicio de investigación, de internet o visita guiada. En caso de utilizar la red de internet se le solicita una credencial y el tiempo es limitado, para brindar un servicio a toda la comunidad que los solicite.
- Visitas guiadas la biblioteca brinda el servicio de visitas guiadas a todos los maestros que lo requieran.
- Gestionar ante el gobierno del estado la entrega de computadoras a los jóvenes de educación media.

CULTURA OBJETIVO



En la subdirección de cultura se coordinan los eventos, que se ofrecen a la población y varían de acuerdo a la época del año. Busca promover y preservar ante todo las tradiciones y costumbres que le han dado y le dan al municipio su identidad cultural.

Funciones y servicios

- Participar y coordinar en los intercambios culturales que se llevan a cabo con otros municipios.
- Coordinar las actividades de los domingos culturales en las que participan talentos locales, el ballet folklórico infantil y juvenil y la banda de música del ayuntamiento.
- Efectuar eventos culturales en la ciudad y en las comisarías.
- Participar en la coordinación y gestión de los eventos dentro del marco del otoño cultural que se desarrolla en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.
- Coordinar la exhibición de altares en los bajos del palacio municipal de Tizimín.
- Coordinar actividades culturales en la expo feria Tizimín, tanto en las instalaciones de la expo, como en los bajos del palacio municipal.
- Apoyar en la organización de las paradas cívicas que se realizan en la conmemoración de fechas especiales.
- Participar en la coordinación del concurso para elegir a la reina de la tradicional feria en honor a los tres santos reyes.
- Llevar a cabo lo concursos para elegir a la Señorita Independencia en el mes Septiembre y a la Señorita Revolución en el mes de Noviembre.
- Promover eventos culturales en coordinación con el Issste cultura de Yucatán, y con el Instituto de Cultura de Yucatán.
- Participar en la coordinación del Carnaval de Tizimín, en donde se presentan diversas actividades, con la participación del Issste Cultura de Yucatán.

DEPORTES

OBJETIVO GENERAL

Mejorar progresivamente el desarrollo físico e intelectual de los habitantes , mediante el impulso a la práctica, cada vez más generalizada, de las actividades deportivas y la recreación sana, que complementen las acciones gubernamentales en materia educativa y de capacitación laboral.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Establecer programas que promuevan el desarrollo del Deporte en el municipio y sus comisarías.
- Rehabilitar, mantener y ampliar los inmuebles deportivos, tales como canchas de básquetbol y otros deportes.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas que más se han destacado, asimismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.
- Firmar convenios de colaboración con las autoridades y órganos correspondientes.
- Realizar torneos deportivos de todas las disciplinas en las comisarias.
- Organizar y llevar a cabo clínicas de enseñanza.
- Dotar a los jóvenes deportistas de todas las capacidades técnicas, físicas y psicológicas
- Contar en el municipio con atletas de alto rendimiento.
- Proporcionar material deportivo para el buen funcionamiento de las escolitas.



- Integrar grupos deportivos para representar al municipio en competencias municipales, estatales y regionales.

5.7.- DIRECCION DE PROTECCION CIVIL

MISION

Proteger y brindar apoyo a la población ante la presencia de un desastre o emergencia provocados por agentes naturales o humanos. A través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad, buscando la recuperación y el restablecimiento de las condiciones de normalidad, a la mayor brevedad posible.

VISION

Ser una institución que brinde una cobertura de apoyo total a la comunidad tizimileña y que responde a las exigencias actuales de seguridad y protección ante embates de cualquier contingencia, con rapidez, eficiencia y calidad en forma inmediata para atender a cualquier solicitud de ayuda que la población demanda

OBJETIVOS

- A) establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a proteger y salvaguardar a la población, sus bienes y el medio ambiente, de las calamidades que amenacen el territorio municipal.
- B) incorporar, organizar y coordinar la intervención de las dependencias y organismos públicos, privados y sociales, participantes en situaciones de emergencia, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.
- C) promover la participación de la población ubicada en zonas de riesgo, en labores de protección civil, para llevar a cabo su concientización y fomentar una cultura de autoprotección.

ACCIONES A REALIZAR:

FERIAS

Supervisar el desarrollo de los eventos que se desarrollen durante la feria 2012 como son, corridas, bailes, juegos, áreas de comidas Y la construcción de los cosos taurinos tanto de la ciudad como de las comisarias donde se realicen estos eventos

INCENDIOS FORESTALES Y URBANOS

Realizar reuniones con los comisarios en cabeceras municipales como colonia Yucatán, tixcancal, dzont carretero, popolnah, puerto del cuyo y las demás comisarias para crear las brigadas rurales que ayuden al combate y control de los incendios.

Difundir el programa estatal de quemas del gobierno del estado a través de la radio, volantes, posters a todas las comisarias y productores de las diferentes organizaciones para su conocimiento de y aplicación

Expedir los permisos correspondientes para la quema de las áreas productivas del municipio para el productor que lo solicite.

Realizar el combate y control de los incendios que se sucinte en el municipio y sea reportado como tal, esta actividad será apoyada con el h. cuerpo de bomberos del municipio así como las brigadas rurales de las comisarias y las brigadas que autoriza la unidad estatal de protección civil.



Llevar el registro y control de los permisos y el número de incendios para conocer cuantos incendios se dieron y cuanta fue el área siniestrada
Informar a las autoridades superiores para su conocimiento.

CICLONES

Reinstalar el comité municipal de protección civil
Bajar vía internet el pronóstico de fenómenos hidrometeorológicos del periodo de huracanes de junio a noviembre del 2012-2015
Realizar el monitoreo de los fenómenos para conocer su posición , su nivel y su evolución para tomar medidas de seguridad para los habitantes del municipio, mediante el plan de contingencia 2012.

ACCIDENTES

Apoyar a los cuerpos de seguridad para la atención de las personas accidentadas en nuestro municipio, así como brindar apoyo para la vialidad evitando
Que se susciten otros accidentes en el lugar de los hechos.

SEGURIDAD EN EMPRESAS

Supervisar las medidas de seguridad en las empresas solicitan la elaboración de su programa interno de protección civil verificando que las normas de seguridad establecidas en el programa se cumplan evitando así algunos accidentes de grandes proporciones, que puedan ocasionar pérdida de vidas y bienes.

COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS

Cuando se reciba un aviso de emergencia de parte de los ciudadanos en relación con el ataque de un enjambre de abejas africanizadas, inmediatamente se avisara a los bomberos para que coordinadamente se atienda la solicitud.

PERIODO VACACIONAL

Durante este periodo se estará pendiente de las carreteras del municipio a través de retenes de auxilio, por algún accidente que se suscite en las mismas, así como la atención de los vacacionistas ya sea en su persona o bienes.

SIMULACRO

Se realizaran simulacros en escuelas, empresas y otras organizaciones para que las personas sepan como actuar en caso de alguna contingencia ya sea incendio, huracán etc.

PLATICAS

Se impartirán pláticas en escuelas, centros de trabajo, empresas y otras instancias con el fin de inculcar en los ciudadanos la nueva cultura de la protección y preparar así a las nuevas generaciones.

CORTE DE ARBOLES

Realizar el cortes de arboles que representen un peligro para los habitantes de la ciudad así como de las comisarias, sobretodo en épocas de ciclones y fuertes vientos.



PLAGAS Y EPIDEMIAS

Cuando se detecte algún tipo de plaga o epidemia que afecten a los pobladores del municipio o a su actividad productiva establecer convenios con instituciones encargadas del manejo y control de las mismas para la atención de la contingencia.

5.8.-DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MISION

Planear y programar con la participación ciudadana las obras publicas a a ejecutar que contribuyan al desarrollo integral y mejor calidad de vida de los Tizimileños; con un aprovechamiento optimo del manejo de los recursos asignados, cumpliendo principios de eficiencia, eficacia y transparencia en los resultados.

VISION

Ser la dependencia líder que garantice e impulse el desarrollo de la infraestructura municipal en forma coordinada y comprometida con la transparencia y con la búsqueda de la excelencia en los procesos de planeación, programación, ejecución de obras planes y proyectos a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad impulsando el desarrollo integral del municipio.

ACCIONES ESTRATEGICAS.

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la obra pública.
- Coordinación con las dependencias federales y estatales para la planeación, programación y ejecución de la obra pública.
- Modernización del Mercado Municipal.
- Construcción y pavimentación de calles tanto en la en la cabecera municipal como en las comisarias.
- Construcción de una central de abastos.
- Desarrollo urbano del centro de la cabecera municipal.
- Construcción de un local para las diferentes áreas de atención del DIF Municipal.
- Construcción de Parques y unidades deportivas en las comisarias.
- Concluir la infraestructura de la planta de depósito de basura.
- Construcción de Infraestructura turística en la comisaría de KiKil y Dzonot Ake y el cuyo
- Construcción de Banquetas dey guarniciones en la cabecera municipal y comisarias.
- Construcción de Baños para las familias de las comisarias.
- Ampliación de la red eléctrica en las colonias y comisarias.
- Ampliación de la red de agua potable en las colonias y comisarias.
- Construcción de un hospital de tercer nivel en la cabecera municipal.
- Construcción de una clínica rural en colonia Yucatán.
- Implementar programas de construcción de vivienda.
- Construcción de la casa de la cultura
- Construcción de espacios deportivos en colonias y comisarias
- Construcción de parques recreativos.
- Construcción de Local para central de abastos.
- Construcción y/o ampliación del mercado

6. PROGRAMAS SECTORIALES DE MEDIANO PLAZO



6.1-EJE I ECONOMÍA Y SEGURIDAD

PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO
PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL
PROGRAMA DE RESCATE INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO
PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

6.2.-EJE II INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

6.3.-EJE III SERVICIOS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

6.4.-EJE IV DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

6.5.-EJE V VISIÓN METROPOLITANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

6.6.-EJE VI RESPONSABILIDAD

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

7.- Directorio del H. Ayuntamiento del Municipio de Tizimín, Yucatán 2012-2015

7.1.-Integrantes del Cabildo

MARIA DEL ROSARIO DIAZ GONGORA
PRESIDENTA MUNICIPAL

GENNY LEONOR CHAB LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

AMIR ADAN RODRIGUEZ NOVELO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA DEL CARMEN DZUL XULUC
PRESIDENTA COMISION DE SALUD Y ECOLOGIA

PAULA LI ARANDA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE
DESARROLLO RURAL

PRESIDENTE DE LA COMISION DE
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

JOSE REMIGIO MATEO DIAZ CHABLE

TOMAS ALBERTO GONZALEZ CASTILLO
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
DESARROLLO SOCIAL



PORFIRIA MARICELA PERAZA AGUILAR
VOCAL DE LA COMISION DE DESARROLLO
SOCIAL

ANGELICA BORGES PAEZ
VOCAL DE LA COMISION DE SALUD Y
ECOLOGIA

LUIS ALBERTO VAZQUEZ VARGUEZ
VOCAL DE LA COMISION DE
EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE

EDDIE DEL JESUS PEREZ CASTILLO

VOCAL DE LA COMISION DE SERVICIOS
PUBLICOS

7.2.- Integrantes de la Administración Pública Municipal

HELBERT JOSE SANCHEZ POLANCO
TESORERO

KEMBLY PIEDAD SOSA GONZALEZ
DIRECTORA DE EDUCACION,CULTURA Y
DEPORTE



JOSE GUTIERREZ KEB
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPAL

MIRTHEA ARJONA MARTIN
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

MARIO ALBERTO MARFIL
DIRECTOR DE CATASTRO

CARLOS JOSE PEREZ CORONADO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

CARLOS JESUS ACEVEDO LIZAMA
DIRECTOR JURIDICO

AZAEK KU EB
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

MARGARITA PEREZ ALAMILLA
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

LIZIE MARIA DIAZ GONGORA
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

FEDERICO ADRIAN CUESY
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

MINUTA DE TRABAJO

El día 12 de septiembre del 2012, siendo las 18:00 horas, en las oficinas de la presidencia municipal se llevo a cabo un taller de análisis para la elaboración del plan municipal de desarrollo para el municipio de Tizimin y en el que participaron los directores de la administración 2012-2015.

El objetivo del taller fue conocer y analizar las características de un plan municipal de desarrollo así como definir una agenda de trabajo para su elaboración.

Para lo anterior se abordaron cuatro puntos:

I.-PLAN MUNICIPAL.



MINUTA DE TRABAJO

El día 19 de septiembre del 2012 en la sala de juntas del palacio municipal de Tizimín se llevo a cabo **8.- EVIDENCIAS** para la elaboración del plan municipal de desarrollo y en el que participaron personal de la Dirección de Cultura, Deportes y Educación de la administración 2012-2015.

El objetivo o del taller fue conocer y analizar el contenido de un plan municipal y revisar las funciones básicas de la dirección así mismo revisar la problemática que tienen.

Para iniciar se pidió a comentar lo que se entiende por plan municipal de desarrollo; después de lluvia de ideas se concluyo:

“Un plan es un **modelo sistemático** que se diseña antes de llevar a cabo una acción, de modo tal que ésta pueda ser dirigida hacia los fines deseados. Por lo tanto. un plan establece las intenciones y

Edith S.
Indy Cabarcas



AREA DE CULTURA:

- Establecer las estrategias necesarias para integrar a la comunidad en general, a los programas a desarrollar a lo largo del trienio actual, en materia de cultura.
- Establecer mecanismos por los cuales se pueda encauzar el desarrollo de los artistas locales, tanto desde el punto de vista a programas específicos de asesoramiento y apoyos económicos, como a exposición de sus trabajos en los foros, festivales y espacios permanentes ideales para que puedan sostenerse de su actividad, con lo cual la actividad artística regional perdurará.
- Organizar eventos y concursos dirigidos a la recreación, desarrollo de habilidades, concientización e información de toda población.
- Establecer foros de expresión cultural permanentes en los medios de comunicación locales, tanto de manera impresa, como radio y televisión, que lleven a la divulgación de nuestra identidad regional.





REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA : _____

SEDE: _____

NOMBRE	CARGO
REMBE PIEDAD SOSA GONZALEZ	Directora
Nancy Echeverría Arce	Sub-directora de Educación
Silvia L. Avila Pérez	Sub-directora de Cultura
Lourdes Aranda Mot.	Secretaria Ed y Cult
Ivan Jesús López Solís	Auxiliar de Cultura
Lizandro Azael Cano Peña	Auxiliar de Educación
Edwin Roberto Luna Cano	Maestro de Ceremonias





Reunión de información	Difundir con directores de área la mecánica para elaboración del plan y agendar reuniones por dirección	Salón- mesas-sillas Laptop-proyector Directores de área	2ª sem- sep
Taller de análisis de funciones y problemática de diferentes direcciones	Discutir con el personal de las diferentes direcciones las funciones de cada área y análisis de problemática.	Salón- mesas-sillas Laptop-proyector Personal de cada dirección.	3ª y 4ª sem-sep
Inicio Diagnostico municipal	Conocer analizar las características del municipio.	Salón- mesas-sillas Laptop-proyector Directores-comisarios	1ª y 2a sem- octubre
Conclusión Diagnostico municipal	Investigación documental para conclusión de diagnostico	Laptop-	3ª semana de octubre.
Inicio plan municipal	En función del diagnóstico definir misión y visión	Salón- mesas-sillas Laptop-proyector Directores	4ª semana de octubre
Acciones del plan	Definir objetivos metas y acciones específicas por área	Salón- mesas-sillas Laptop-proyector Directores comisarios	1ª ,2ª semana de Noviembre.
Conclusión del plan	En función de las propuestas con trabajo de campo se concluirá la propuesta del plan considerando las líneas de acción del plan estatal	Laptop	A partir de la 3ª semana de nov. y se concluye cuando se tenga los lineamientos del plan estatal



Para concluir el taller se elaboro un calendario de reuniones con las diferentes direcciones para trabajar el plan municipal:

Dirección	Fecha	Hora	Responsable
Desarrollo social	19-09-12	10:00 horas	Mirtea Arjona Martin
Cultura y deportes	19-09-12	12:00 horas	Kembly Piedad Sosa González
Catastro	19-09-12	18:00 horas	Mario Márfil
Protección civil	20-09-12	8:00 horas	Carlos Pérez Coronado
Juridico	20-09-12	10:00 horas	Lic. Carlos j. Acevedo
Servicios públicos municipales	20-09-12	18:00 horas	José Gutiérrez
DIF	26-09-12	17:00 horas	Margarita Pérez

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:45 horas del mismo día de iniciada la reunión se levanta la presente y firman para su constancia los que en ella intervinieron. (Se anexa lista de participantes).



REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA : _____

SEDE: _____

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Mirthosa del R. Azpia Martin	Directora de Des. Soc.			
José Gutiérrez Keb	Dir. Serv. Pú. b.			
Kembly Piedad Sosa González	Directora de Educ. cultura y deporte			
Ha. del Rosario Díaz Sr.	Alcalde(a)			
Mario Alberto Marfil J.	Director Catastro Municipal			
Carlos José Pérez Coronado	Director Protección Civil			
Osbaldo Jaime Acosta Lozano	Al. Jurisdicción			





MINUTA DE TRABAJO



El día 19 de septiembre del 2012, siendo las 18:00 horas, en la sala de juntas del palacio municipal de Tizimín se llevo a cabo un taller de análisis para la elaboración del plan municipal de desarrollo y en el que participaron personal de la dirección de Catastro de la administración 2012-2015.

El objetivo o del taller fue conocer y analizar el contenido de un plan municipal y revisar las funciones básicas de la dirección así mismo revisar la problemática que tienen.

Para iniciar se pidió a comentar lo que se entiende por plan municipal de desarrollo; después de lluvia de ideas se concluyo:

“Un **plan** es un **modelo sistemático** que se diseña antes de llevar a cabo una **acción**, de modo tal que ésta pueda ser dirigida hacia los fines deseados. Por lo tanto, un plan establece las intenciones y directrices de un **proyecto**.”

La noción de **desarrollo** por otra parte, refiere a **acrecentar o dar incremento a algo** (ya sea físico o intelectual). El desarrollo humano está vinculado al **progreso social, cultural o económico**.

Un **plan de desarrollo**, por lo tanto, es una **herramienta de gestión** que busca promover el desarrollo social en una determinada región. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de vida de la gente y atiende las necesidades básicas insatisfechas.

Un plan de desarrollo implica **compromiso político** para llevarlo a cabo y, por supuesto, requiere de una **inversión monetaria** que permita concretar los proyectos”.

Al respecto se comento que es importante la participación de todas las áreas de la administración para cumplir con objetivos y metas planteadas en un plan municipal.

El facilitador de la reunión explico que para el contenido de un plan se debe considerar 6 ejes temáticos:

- I. EJE ECONOMÍA Y SEGURIDAD
- II.- EJE INFRAESTRUCTURA
- III.-EJE SERVICIOS
- IV.-EJE POLÍTICA SOCIAL Y CULTURAL
- V.- EJE VISIÓN METROPOLITANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- VI. EJE RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL



Continuando con la reunión en plenaria se comento y analizo las funciones básicas de la dirección y que fueron las siguientes:

DIRECCIÓN DE CATASTRO

- Ejecutar las actividades técnicas y operativas para cumplir las disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado y Municipios, su reglamento respectivo, así como todas aquellas leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones que por su función catastral y fiscal se encuentra sujeta.
- Aplicar los mecanismos establecidos y los sistemas normativos, técnicos y administrativos para el diseño, integración, implantación, operación y actualización del Catastro en el ámbito de su competencia, así como, para la inscripción de los predios de su jurisdicción; además de apoyar metodológicamente a las delegaciones municipales.
- Desarrollar las actividades técnicas y operativas para mantener actualizados los planos reguladores de las ciudades y poblaciones que forman el Municipio.
- Realizar las actividades técnicas y aportar los datos derivados de éstas para formular y actualizar la zonificación catastral correspondiente a los predios de su territorio, verificando y dictaminando técnicamente deslindes, levantamientos, cálculos topográficos, trazos y rectificaciones de áreas y demás trabajos de carácter técnico, así como aplicar el valor catastral de los mismos; esto último, en función de las bases y lineamientos que apruebe el Poder Legislativo del Estado.
- Elaborar los planos generales y parciales que sean necesarios, de acuerdo con los procedimientos reglamentarios y técnicos que se determinen.
- Ejecutar las operaciones para identificar, deslindar, clasificar, describir, valorar y registrar los bienes inmuebles urbanos, suburbanos, rústicos o rurales de particulares o bien sean de ámbito Federal, Estatal o Municipal, de dominio público o privado, ubicados en el Municipio.
- Aplicar el procedimiento de reevaluación de predios en particular que se establece en la Ley de Catastro del Estado y Municipios de San Luis Potosí y, fijar con anuencia de la Dirección General de Catastro, Desarrollo Urbano y Nuevos Proyectos los valores provisionales, que se obtengan como resultado del procedimiento de reevaluación.
- Verificar y salvaguardar la información catastral de los predios de los usuarios o contribuyentes, para integrar o actualizar el Catastro Municipal; representándola principalmente mediante bases de datos digitales y planos cartográficos, además de digitalizar la documentación de soporte a los registros.
- Realizar visitas a los contribuyentes con el fin de requerir los documentos inherentes al catastro, o en su caso a los fedatarios o quienes hubieren intervenido en los actos jurídicos inherentes a la propiedad inmobiliaria.
- Llevar a cabo las mediciones, deslindes, cálculos de superficie, planeaciones, valorizaciones, registros, movimientos y actos u operaciones catastrales propias de la función.

Para concluir se acordó próxima reunión con esta dirección para la tercera semana de octubre para realizara análisis de problemática actualización de diagnostico y definir misión visión y proyectos estratégicos.

Se adjunta la relación y firma de los asistentes:

REGISTRO DE PARTICIPANTES



FECHA : _____

SEDE: _____

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Lic.				
Lic. Nardxieli Letiria Poot Dzul	Jefe de Depto.			
Ing. Jose Reyes Canche Q.	Perito			
Lic. Mario G. Masfi	DIRECTOR			





MINUTA DE TRABAJO

El día 19 de septiembre del 2012, siendo las 10:00 horas, en la sala de juntas del palacio municipal de Tizimín se llevo a cabo un taller de análisis para la elaboración del plan municipal de desarrollo y en el que participaron personal de la Dirección de Desarrollo social de la administración 2012-2015.

El objetivo o del taller fue conocer y analizar el contenido de un plan municipal y revisar las funciones básicas de la dirección así mismo revisar la problemática que tienen.

Para iniciar se pidió a comentar lo que se entiende por plan municipal de desarrollo; después de lluvia de ideas se concluyo:

“Un **plan** es un **modelo sistemático** que se diseña antes de llevar a cabo una **acción**, de modo tal que ésta pueda ser dirigida hacia los fines deseados. Por lo tanto, un plan establece las intenciones y directrices de un **proyecto**.

La noción de **desarrollo** por otra parte, refiere a **acrecentar o dar incremento a algo** (ya sea físico o intelectual). El desarrollo humano está vinculado al **progreso social, cultural o económico**.

Un **plan de desarrollo**, por lo tanto, es una **herramienta de gestión** que busca promover el desarrollo social en una determinada región. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de vida de la gente y atiende las necesidades básicas insatisfechas.

Un plan de desarrollo implica **compromiso político** para llevarlo a cabo y, por supuesto, requiere de una **inversión monetaria** que permita concretar los proyectos”.

Al respecto se comento que es importante la participación de todas las áreas de la administración para cumplir con objetivos y metas planteadas en un plan municipal.

El facilitador de la reunión explico que para el contenido de un plan se debe considerar 6 ejes temáticos:

- I. EJE ECONOMÍA Y SEGURIDAD
- II.- EJE INFRAESTRUCTURA
- III.-EJE SERVICIOS
- IV.-EJE POLÍTICA SOCIAL Y CULTURAL
- V.- EJE VISIÓN METROPOLITANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- VI. EJE RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL



Continuando con la reunión en plenaria se comento y analizo las funciones básicas de la dirección y que fueron las siguientes:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- Gestionar ante las secretarías del Gobierno Federal y Estatal recursos para las familias en desventaja patrimonial.
- Implementar y distribuir los programas del Gobierno Federal y Estatal vigentes, entre los sectores vulnerables del municipio.
- Coordinar con las autoridades municipales y auxiliares la asignación de programas a los solicitantes.
- Asistir a los cursos de capacitación, conferencias y pláticas que imparten las diferentes instancias gubernamentales, para el buen desempeño de las funciones.
- Apoyar en las entregas masivas del Programa 70 y + cada 2 meses
- Apoyar en las entregas de Despensas a los adultos mayores de 60 +
- Ayudar a las personas de Bajos recursos en descuentos de Hospitalización y altas de pacientes.
- Acercar a los habitantes de escasos recursos los programas de mejoramiento a la vivienda.

Para concluir se acordó próxima reunión con esta dirección para la tercera semana de octubre para realizara análisis de problemática actualización de diagnostico y definir misión visión y proyectos estratégicos.

Se adjunta la relación y firma de los asistentes:





REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA : _____

SEDE: _____

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
M. Abca del R. Ayona Martin	Directora			
MAESTRA: LANDY MARGARITA POLANO ALCOCEA	SUBDIRECTOR			
Monelra Rodriguez Le Espo	Coordinadora del programa habitaf			
T.S. Dzi b Ayala Itecnica abdulica	Trabajadora social.			
Jesús Antonio Espejo Briceño	Enlace SIIPSO			Jesús Espejo
maria margarita Argicells Aguilos	sub Director			M. Argicells Aguilos
Lucera Diaz Weudora	encargada CDC			
Baronica Castro Agrayo	Secretaria			
GENALI VITZIL UC	ASUNTOS RELIGIOSOS			





MINUTA DE TRABAJO

El día 20 de septiembre del 2012, siendo las 08:00 horas, en la sala de juntas del palacio municipal de Tizimín se llevo a cabo un taller de análisis para la elaboración del plan municipal de desarrollo y en el que participaron personal de la Dirección de Protección Civil de la administración 2012-2015.

El objetivo o del taller fue conocer y analizar el contenido de un plan municipal y revisar las funciones básicas de la dirección así mismo revisar la problemática que tienen.

Para iniciar se pidió a comentar lo que se entiende por plan municipal de desarrollo; después de lluvia de ideas se concluyo:

“Un **plan** es un **modelo sistemático** que se diseña antes de llevar a cabo una **acción**, de modo tal que ésta pueda ser dirigida hacia los fines deseados. Por lo tanto, un plan establece las intenciones y directrices de un **proyecto**.”

La noción de **desarrollo** por otra parte, refiere a **acrecentar o dar incremento a algo** (ya sea físico o intelectual). El desarrollo humano está vinculado al **progreso social, cultural o económico**.


Un **plan de desarrollo**, por lo tanto, es una **herramienta de gestión** que busca promover el desarrollo social en una determinada región. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de vida de la gente y atiende las necesidades básicas insatisfechas.

Un plan de desarrollo implica **compromiso político** para llevarlo a cabo y, por supuesto, requiere de una **inversión monetaria** que permita concretar los proyectos”.


Al respecto se comento que es importante la participación de todas las áreas de la administración para cumplir con objetivos y metas planteadas en un plan municipal.

El facilitador de la reunión explico que para el contenido de un plan se debe considerar 6 ejes temáticos:

- I. EJE ECONOMÍA Y SEGURIDAD
- II.- EJE INFRAESTRUCTURA
- III.-EJE SERVICIOS
- IV.-EJE POLÍTICA SOCIAL Y CULTURAL
- V.- EJE VISIÓN METROPOLITANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- VI. EJE RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL


Carlos Jose
Perez C.


Luis Arceo V.


Francisco U.

REGISTRO DE PARTICIPANTES



FECHA : _____

SEDE: _____

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Carlos José Pérez Coronado	DIRECTOR			
Antropólogo José Luis Arceo Vivas	SUBDIRECTOR			
Francisco Unista Peña	Jefe de Area Preventiva			





Continuando con la reunión en plenaria se comento y analizo las funciones básicas de la dirección y que fueron las siguientes:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- I. Coordinar y supervisar la ejecución de las acciones del Sistema Municipal de Protección Civil;
- II. Organizar a la sociedad civil con base en el principio de la solidaridad, para recoger y encauzar la participación social;
- III. Promover la capacitación de los habitantes en materia de protección civil;
- IV. Conducir las acciones tendientes a proteger a las personas y a la sociedad en caso de grave riesgo provocado por agentes naturales o humanos;
- V. Participar, en coordinación con el Ejecutivo del Estado, en la planeación y ejecución de acciones de protección civil;
- VI. Promover la celebración de convenios de colaboración en materia de protección civil con el Gobierno del Estado, otros Municipios de la Entidad y con organizaciones de los sectores social y privado, y
- VII. Las demás atribuciones que conforme a esta Ley y a otras disposiciones legales le competan.

Para concluir se acordó próxima reunión con esta dirección para la tercera semana de octubre para realizara análisis de problemática actualización de diagnostico y definir misión visión y proyectos estratégicos.

Se adjunta la relación y firma de los asistentes:

Sr. JOSÉ L. ARCEÓ VIVAS



MINUTA DE TRABAJO

El día 20 de septiembre del 2012, siendo las 10:00 horas, en la sala de juntas del palacio municipal de Tizimín se llevo a cabo un taller de análisis para la elaboración del plan municipal de desarrollo y en el que participaron personal de la Dirección Jurídica de la administración 2012-2015.

El objetivo o del taller fue conocer y analizar el contenido de un plan municipal y revisar las funciones básicas de la dirección así mismo revisar la problemática que tienen.

Para iniciar se pidió a comentar lo que se entiende por plan municipal de desarrollo; después de lluvia de ideas se concluyo:

“Un **plan** es un **modelo sistemático** que se diseña antes de llevar a cabo una **acción**, de modo tal que ésta pueda ser dirigida hacia los fines deseados. Por lo tanto, un plan establece las intenciones y directrices de un **proyecto**.”

La noción de **desarrollo** por otra parte, refiere a **acrecentar o dar incremento a algo** (ya sea físico o intelectual). El desarrollo humano está vinculado al **progreso social, cultural o económico**.

Un **plan de desarrollo**, por lo tanto, es una **herramienta de gestión** que busca promover el desarrollo social en una determinada región. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de vida de la gente y atiende las necesidades básicas insatisfechas.

Un plan de desarrollo implica **compromiso político** para llevarlo a cabo y, por supuesto, requiere de una **inversión monetaria** que permita concretar los proyectos”.

Al respecto se comento que es importante la participación de todas las áreas de la administración para cumplir con objetivos y metas planteadas en un plan municipal.

El facilitador de la reunión explico que para el contenido de un plan se debe considerar 6 ejes temáticos:

- I. EJE ECONOMÍA Y SEGURIDAD
- II.- EJE INFRAESTRUCTURA
- III.-EJE SERVICIOS
- IV.-EJE POLÍTICA SOCIAL Y CULTURAL
- V.- EJE VISIÓN METROPOLITANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- VI. EJE RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL





Continuando con la reunión en plenaria se comento y analizo las funciones básicas de la dirección y que fueron las siguientes:

DIRECCIÓN JURIDICA

- I. Fijar, dirigir y controlar la política interna de la dependencia.
- II. Representar y constituirse en asesor jurídico del municipio, en todos los actos en que éste sea parte o tenga interés.
- III. Dar opinión al presidente municipal sobre los proyectos de convenios a celebrar con la federación, con otros estados, el distrito federal y los municipios de la entidad.
- IV. Revisar o elaborar los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones administrativas y demás instrumentos de carácter jurídico, a efecto de someterlos a consideración.
- V. Prestar asesoría jurídica cuando el presidente municipal así lo acuerde, en asuntos en que intervengan varias dependencias del municipio.
- VI. Coordinar los programas de normatividad jurídica del municipio.
- VII. Participar, junto con las demás dependencias y entidades competentes, en la actualización y simplificación del orden normativo jurídico.

Para concluir se acordó próxima reunión con esta dirección para la tercera semana de octubre para realizara análisis de problemática actualización de diagnostico y definir misión visión y proyectos estratégicos.

Se adjunta la relación y firma de los asistentes:



REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA : _____

SEDE: _____

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Carlos Jesús Acosta Loguercio	Director			
Le Roberto Caamaqui Cambi	sub-director			





MINUTA DE TRABAJO

El día 20 de septiembre del 2012, siendo las 18:00 horas, en la sala de juntas del palacio municipal de Tizimín se llevo a cabo un taller de análisis para la elaboración del plan municipal de desarrollo y en el que participaron personal de la Dirección de Servicios Públicos Municipales de la administración 2012-2015.

El objetivo o del taller fue conocer y analizar el contenido de un plan municipal y revisar las funciones básicas de la dirección así mismo revisar la problemática que tienen.

Continuando con la reunión en plenaria se comento y analizo las funciones básicas de la dirección y que fueron las siguientes:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- -Prestar los servicios públicos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- -Realización de recorrido de la ciudad en los principales ejes viales, para detectar fallas en los circuitos del alumbrado público.
- -Mantenimiento a la red de alumbrado en los ejes viales principales y secundarios, reparando y reinstalando luminarias.
- -Mantenimiento a postes de alumbrado por deterioro o corrosión.
- -Coordinar y supervisar la prestación de los servicios que son proporcionados a los habitantes, en materia de alumbrado público, limpia y recolección de desechos sólidos no peligrosos generados en el Municipio.
- -Atender y concluir el mayor número posible de peticiones ciudadanas.
- -Mantener los espacios públicos dignos y que den buen aspecto a nuestros ciudadanos.
- -Hacer cumplir el reglamento de limpieza.
- -Difusión de los horarios de recorridos de los camiones recolectores a la ciudadanía.
- -Promover las acciones de limpieza en las calles y banquetas de las colonias por parte de la ciudadanía.

Para concluir se acordó próxima reunión con esta dirección para la tercera semana de octubre para realizara análisis de problemática actualización de diagnostico y definir misión visión y proyectos estratégicos.

Se adjunta la relación y firma de los asistentes:



REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA : _____

SEDE: _____

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
José Gutiérrez Keb	Director Serv. Pub.			<i>[Signature]</i>
Jesús Alberto Ayala Medina.	Encargado del Mercado			<i>[Signature]</i>
FERNANDO VAZQUEZ LOPEZ	SUBDIRECTOR SERV. PUB.			<i>[Signature]</i>
Inga Nelva Puc Sulu	Serv. Pub. Munic.			<i>[Signature]</i>
DIEDIER RAMOS ARIAS	SUPERVISOR ALUMBRADO			<i>[Signature]</i>
RIBALDO ESCOBEDO VAZQUEZ	DIRECTOR DE ALUMBRADO			<i>[Signature]</i>
Rubael A. Segura Gonzalez	Supervisor. Parques y Jardines			<i>[Signature]</i>
BEDHER JUAN LÓPEZ RAMOS	Encargado de CEMENTERIOS			B. Juan López R.
ARG. KARLA INTERIAN	SUBDIRECTORA DE IMAGEN MUNICIPAL			<i>[Signature]</i>
Freddy A. Tamayo Salazar	Conservación. Mantenimiento y			<i>[Signature]</i>
José Francisco Portocarrero Ayala	Encargado R. y R.S.			<i>[Signature]</i>
Soremy Beatriz Castro Aguayo	Directora Zoológico			<i>[Signature]</i>





Minuta de trabajo

El día 26 de septiembre del 2012 siendo las 10:00 hrs., en la sala de juntas del palacio municipal de Tizimín se llevo a cabo un taller de análisis para la elaboración del plan municipal de desarrollo y en el que participaron personal de la Dirección de Desarrollo Rural de la administración 2012-2015.

El objetivo del taller fue conocer y analizar el contenido de un plan municipal y revisar las funciones básicas de la dirección así mismo revisar la problemática que tienen.

Para iniciar se pidió a comentar lo que se entiende por plan municipal de desarrollo; después de lluvia de ideas se concluyo:

“Un **plan** es un **modelo sistemático** que se diseña antes de llevar a cabo una **acción**, de modo tal que ésta pueda ser dirigida hacia los fines deseados. Por lo tanto, un plan establece las intenciones y directrices de un **proyecto**.

La noción de **desarrollo** por otra parte, refiere a **acrecentar o dar incremento a algo** (ya sea físico o intelectual). El desarrollo humano está vinculado al **progreso social, cultural o económico**.

Un **plan de desarrollo**, por lo tanto, es una **herramienta de gestión** que busca promover el desarrollo social en una determinada región. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de vida de la gente y atiende las necesidades básicas insatisfechas.

Un plan de desarrollo implica **compromiso político** para llevarlo a cabo y, por supuesto, requiere de una **inversión monetaria** que permita concretar los proyectos”.

Al respecto se comento que es importante la participación de todas las áreas de la administración para cumplir con objetivos y metas planteadas en un plan municipal.

El facilitador de la reunión explico que para el contenido de un plan se debe considerar 6 ejes temáticos:

- I. EJE ECONOMÍA Y SEGURIDAD
- II.- EJE INFRAESTRUCTURA
- III.-EJE SERVICIOS
- IV.-EJE POLÍTICA SOCIAL Y CULTURAL
- V.- EJE VISIÓN METROPOLITANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- VI. EJE RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

Continuando con la reunión en plenaria se comento y analizo las funciones básicas de la dirección y que fueron las siguientes:



AREA DE DESARROLLO RURAL

- Proponer la Política de Desarrollo Rural Sustentable en coordinación con las dependencias Competentes.
- Realizar proyecto integral, dentro del marco del plan de desarrollo municipal y del plan de desarrollo rural sustentable.
- Proponer mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas, proyectos y acciones.
- Formular e implementar programas para la Capacitación y Transferencia de Tecnología, Para el sector rural.
- Llevar el control y seguimiento de los programas, asignados a su área.
- Resguardar la documentación soporte de la ejecución y operación de los programas asignados.
- Propiciar la participación de las organizaciones representativas de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo rural sustentable.
- Propiciar la participación de las organizaciones representativas de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo rural sustentable.
- Impulsar la funcionalidad efectiva del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, proporcionando apoyos en asesoría y capacitación que demande este consejo. Promover y fundamentar el establecimiento de acuerdos y convenios interinstitucionales con Entidades públicas, sociales y privadas, para la creación de ventanillas únicas de atención del sector.
- Impulsar el fortalecimiento organizativo de los productores agropecuarios del Municipio en sistema producto, especie producto, ramas y redes productivas, sociedades, asociaciones, uniones y demás figuras posibles, según los avances y expectativas de los propios productores.
- Diseñar y efectuar acciones para el ejercicio participativo de la planeación estratégica.

Para concluir se acordó próxima reunión con esta dirección para la tercera semana de octubre para realizara análisis de problemática actualización de diagnostico y definir misión visión y proyectos estratégicos.

Se adjunta la relación y firma de los asistentes:



REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA : _____

SEDE: _____

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Asael Ku Eb	Director			
Carlos Ramos Turriza	SUBDIRECTOR			
Florencia Cetina Gamba	Coordinador de Comis.			
Reina Noemi Ruiz Molina				
Jorge C. Chávez Marfil	Director ZOFENAT			
Lorena Casanova Medina	Coordinador Com.			
WILBERTA TELLO BURGOS .	COORDINADOR COM.			
FRANCISCO Polanco Avila	COORDINADOR COOPERATIVA			
Ariel Eduardo Nieves Guerra	Coordinador Proyectos			
JESÚS TELLO A.	COORDINADOR de Proyectos			





Minuta de trabajo

M^a Isabel Múñiz

El día 26 de septiembre del 2012 siendo las 18:00 hrs., en la sala de juntas del palacio municipal de Tizimín se llevo a cabo un taller de análisis para la elaboración del plan municipal de desarrollo y en el que participaron personal de la Dirección del DIF de la administración 2012-2015.

Cintia G...
#8

El objetivo del taller fue conocer y analizar el contenido de un plan municipal y revisar las funciones básicas de la dirección así mismo revisar la problemática que tienen.

Para iniciar se pidió a comentar lo que se entiende por plan municipal de desarrollo; después de lluvia de ideas se concluyo:

“Un plan es un **modelo sistemático** que se diseña antes de llevar a cabo una acción, de modo tal que ésta pueda ser dirigida hacia los fines deseados. Por lo tanto, un plan establece las intenciones y directrices de un proyecto.”

La noción de desarrollo por otra parte, refiere a **acrecentar o dar incremento a algo** (ya sea físico o intelectual). El desarrollo humano está vinculado al **progreso social, cultural o económico**.

Un **plan de desarrollo**, por lo tanto, es una **herramienta de gestión** que busca promover el desarrollo social en una determinada región. Este tipo de plan intenta mejorar la calidad de vida de la gente y atiende las necesidades básicas insatisfechas.

Un plan de desarrollo implica **compromiso político** para llevarlo a cabo y, por supuesto, requiere de una **inversión monetaria** que permita concretar los proyectos”.

Al respecto se comento que es importante la participación de todas las áreas de la administración para cumplir con objetivos y metas planteadas en un plan municipal.

El facilitador de la reunión explico que para el contenido de un plan se debe considerar 6 ejes temáticos:

- I. EJE ECONOMÍA Y SEGURIDAD
- II.- EJE INFRAESTRUCTURA
- III.-EJE SERVICIOS
- IV.-EJE POLÍTICA SOCIAL Y CULTURAL
- V.- EJE VISIÓN METROPOLITANA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- VI. EJE RESPONSABILIDAD Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

Continuando con la reunión en plenaria se comento y analizo cual sería la Misión y Visión del DIF Municipal, y se comento como probables:

Elizabeth Martínez Euan

Mary...
M...
A...

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



• **Misión**

Brindar servicios de calidad en materia de asistencia social a la población más necesitada y vulnerable del Estado, fortalecer las acciones que contribuyan al desarrollo integral de la familia y propiciar el desarrollo de sus capacidades en un esquema de participación, prevención, equidad e inclusión.

• **Visión**

Ser reconocidos como el organismo rector de servicios asistenciales que con eficiencia, eficacia y calidez en sus acciones ha contribuido en el Estado a mitigar la situación de marginación y exclusión de los sectores más vulnerables y a fortalecer a la familia como factor fundamental del desarrollo y bienestar humano.

Continuando con la reunión se comento que el DIF es un área de atención a los sectores más desprotegidos del municipio por lo que tiene que desempeñarse con los siguientes Valores:

- | | | | | |
|------------|------------|---------------|------------------------|-----------|
| Honestidad | Legalidad | Transparencia | Equidad | Inclusión |
| Servicio | Compromiso | Calidad | Responsabilidad Social | |

También se analizó que lo grupos prioritarios de atención con los programas sociales del DIF Municipal tiene que estar dirigido a:

Familia, niños, personas con discapacidad, adultos mayores jóvenes y mujeres.

Para concluir se acordó próxima reunión con esta dirección para la tercera semana de octubre para realizara análisis de problemática actualización de diagnostico y definir misión visión y proyectos estratégicos.

Se adjunta la relación y firma de los asistentes:

Irene Lona

Lizbeth

Elizabeth martínez Escob

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA : _____

SEDE: _____

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Silvia Carolina Pérez Victorin	Lc. Rehabilitación			
Luzeth Georgina Aré Aguirre	Recepcionista			
MA. DOLORES AKILA ROMERO	SUBCOORDINADORA			
Maria Isabel Munkul May	AUXILIAR del Albergue			MA. Isabel Munkul M
Cintia Cruz	Albergue AUXILIAR del			Cintia Cruz
Maritza Badilla				
Maria José Coronado				
Ana Laura Padilla G	Auxiliar Jurídico			
Martina Cetina Coull	Cajera			
Melinda Palomo Sarmy	A. Contable			





REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA : _____

SEDE: _____

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Rosa Irene Luna Ruiz	Trabajo Social			
David Esp. Biza Medina	Coordinador T.S.			
Nelly Desea Los Neco	Responsable cocinas			
José Manuel Quiñero	Rep. Desayunos Escolares			
BAAH VALLE WILBERTH A	Repartidor DESAYUNOS ESC.			
Luis A. Ojeda Lora	Juridica			
Román Amílcar González Castilla	Psicólogo			
M ^o Wendy A. Turiza Argüelles				
Carlos Medina Blanco	Enofer			
Lizbeth A. Tur Piroté	ANX. Albergue			







REGISTRO DE PARTICIPANTES

FECHA : _____

SEDE: _____

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELEFONO	FIRMA
MARIO ALBERTO CHI REYES	INAB PAM			
Nejy Margarita Pérez Alamillo	Directora			
Armon Aral Peña Torres	CHOKER			
Luis Armando May Cocon	Coord. Admno.			
Elizabeth Martínez Egan	auxiliar en el albergue			
Lizbeth M ^{te} chi Díaz	Encargada de la U.B.R.			
Vasti Jazmín Ayala Domínguez	Servicio Social			
Lulia Cicab May	secretaria			
Mr. Manuel Ricardo Canal Cauval	Delegado Proadmeq.			
Eldor Alamillo Chi	T-S.			
Aníbal Castillo José Abelardo	Almacenista			
Melensee Palomo Semy				

